BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Sábado 18 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.516

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando a la Sociedad Rural de Córdoba varios premios

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.

232. — Visto este expediente (2307-1929), en el que la Sociedad Rural de Córdoba solicita de este Ministerio premios para ser discernidos en los certámenes que realizará en esa ciudad, Villa María y Río IV, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, respectivamente, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Acordar a la Sociedad Rural de Córdoba, las siguientes plaquetas, para que como "Premios Ministerio de Agricultura" sean adjudicadas en los certámenes de referencia:

Exposición de Córdoba

Plaqueta de plata dorada, al mejor reproductor bovino (tipo carne), nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata dorada al mejor padrillo de silla, nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata oxidada al mejor trío de aves de cualquier raza.

Plaqueta de plata dorada al mejor toro de raza lechera, nacido en la Provincia.

Exposición de Villa María

Plaqueta de plata dorada, al mejor toro de pedrigree (tipo carne), nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata dorada, para el mejor padrillo de tiro, nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata oxidada al mejor reproductor porcino, de cualquier raza, nacido en la Provincia.

Exposición de Río IV

Plaqueta de plata dorada, al mejor reproductor bovino, nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata oxidada, al mejor reproductor equino de tiro, nacido en la Provincia.

Plaqueta de plata oxidada, al mejor trío de aves, de cualquier raza.

2.° — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Acordando un premio a la Cooperativa Agrícola Federal Limitada del Salto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.

233. — Visto este expediente (2369-1929), en el que la Cooperativa Agrícola Federal Limitada del Salto (F. C. C. B. A. y F. C. G. B. A.), solicita de este Ministerio un premio para ser adjudicado en el 3er. Concurso Maicero que realizará en el próximo mes de Junio, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Acordar a la Cooperativa Agrícola Federal Limitada del Salto, una plaqueta de plata dorada para que como "Premio Ministerio de Agricultura" sea adjudicado al mejor maíz, tipo exportación, que se exponga en dicho certamen.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Buenos Aires al Pacífico. — Estación Naschel. — Autorizando construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

188. — Expediente 7511-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en su estación Naschel, a solicitud y por cuenta del señor Cleifás Manzanares, la construcción de un desvío de 324 metros de largo;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta:

Que dicho desvío deberá estar provisto de un detentor asegurado con grampa y candado para evitar posibles escapes de vagones, cuya llave estará en poder del jefe de la estación, y en el paso a nivel a atravesarse, se colocará de un lado un guardaganado de tipo aprobado y del otro, una alcantarilla abierta de 2 metros de luz,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar, con carácter precario y con las condiciones indicadas por la Dirección General de Ferrocarriles a que se ha hecho mención, a la Empresa del Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico, para que lleve a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido, además, que la construcción de dicho desvío deberá sujetarse a las condiciones siguientes;

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto, a la cuenta "Capital" de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. Central Argentino — Estación James Craik. — Instalación báscula para servicio particular.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.—

189. — Expediente 7030-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una báscula de 15.000 kilos de capacidad para pesar carros, en la estación James Craik, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Giraudo y Compañía;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo a los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo, en la estación James Craik, la instalación a que se deja hecha referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. C. Argentino.—Estación Los Quirquinchos. — Transferencia de un galpón.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

190. — Expediente 8000-F-1929. — Resultando de este expediente:

Que en fecha 7 de Noviembre de 1924, fué autorizada la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que construir en la estación "Los Quirquinchos", un galpón de 40 metros de largo por 14.20 de ancho, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Hugo Fernández Díaz;

Que al presente la referida Empresa, da cuenta de que el citado galpón ha sido vendido al señor Enrique Fregosi;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar la transferencia del galpón de que se trata a favor del señor Enrique Fregosi, con sujeción a las mismas condiciones, precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieran oportunamente y de lo cual se dió cuenta al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y al Ministerio de Hacienda.

Publíquese, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo, dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 115311-1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra

en el Territorio del Neuquén, lotes 5 y 6 de la fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una línea Norte-Sud de 3.370 metros de longitud, cuyo extremo Norte dista 7.733m33 al Sud y 10.000 al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 1, fracción D de la misma Sección. Los límites Norte y Sud de la zona están formados por dos rectas trazadas al Oeste, hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste por una poligonal inscripta en dicha ribera. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) A. Chouy. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas con veintiún minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General; Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.660 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 5 y 6 de la fracción C, de la Sección XXXIV del citado territorio, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este pasan, respectivamente, a 7.733m33 y 11.103m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la fracción D, de la Sección XXXI del mencionado territorio; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, cuya prolongación hacia el Norte, está situada a 10.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del lote 1, mencionado y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Agrio. El interesado respetará los derechos derivados de las minas vacantes "María", "Belén", "Carmela" y "Amelia". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouy, bajo el N.° 1834, folio 107 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e15 mayo N.° 2.033 v27 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 115.309|1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Pablo Chausette, mayor de edad, belga, industrial, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", Sociedad Anónima Nacional, según poder que tengo registrado en esa Dirección General, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 5 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto que dista 3.300 metros al Sud y 9.090 metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 1, Fracción D de la misma sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 3.333m33 al Sud, 1.000 metros al Oeste y 600 metros al Sud. Los límites Norte y Sud de la zona están formados por dos rectas trazadas al Oeste desde los extremos del límite Este hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera del río. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouy, para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser justicia. (fdo.) Chausette. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, diez y ocho minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado respetará los derechos derivados de las minas vacantes "Teresa", "Carmen", Lastenia", "María" y "Belén". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 20 de 1929. (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A. Nacional, bajo el N.° 1833, folio 106 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e15 mayo N.° 2.032 v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Construcción marquesina

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

Exp. 016383—S—1928. Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en la resolución de 19 de Diciembre de 1928, que le ordenaba la presentación de los documentos relativos a la construcción de una marquesina en la plataforma central de su estación «Arana», y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la referida Empresa un plazo de 30 días para que dé cumplimiento a lo ordenado en la precitada resolución.

Comuníquese y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en estación Stroeder

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

Exp. 010631—S—1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 86/G. en sustitución del anteriormente aprobado por resolución de fecha Octubre 19 de 1926, memoria descriptiva correspondiente y liquidación final, cuyo importe se imputará en la siguiente forma: a la cuenta Capital: ($ 42.761,78 o/s.) cuarenta y dos mil setecientos setenta y un pesos con setenta y ocho centavos oro sellado, y a cuenta Conservación ($ 1.812,42 o/s) un mil ochocientos doce pesos con cuarenta y dos centavos pesos oro sellado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, ha llevado a cabo la construcción del edificio de pasajeros y otras mejoras en su estación Stroeder.

Anular el plano N.° G. 86 aprobado por la resolución a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 18 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en forma legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 17 de Mayo de 1929

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	4.50
" subscripción	8.—
" marcas	285.—
" avisos varios	633.40
" adicional	66.—
Total	996.90

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupar más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 15 de Mayo de 1929, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 8.° del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de Junio de 1920, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso:

Números: 00064, 00226, 00263, 00289, 00431, 00445, 00506|10, 00846|50, 01066|70, 01521|25, 01766|70, 02201|5, 02601|5, 02641|45 04121|25, 04151|55, 04156|60, 04861|65, 04911|15, 05846|50, 05961|65, 06001|10, 06181|90, 06671|80, 06721|30, 08541|50, 08671|80, 09111|20, 09221|30, 09631|40 y 09951|60

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Vicepresidente.

e18 mayo N.° 2.080 v21 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), por cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por [illegible] del Ministerio de que [illegible].

500

Sociedad Anónima National Lead Company

San Martín 235

Fecha de autorización por el P. E.: 15 de Diciembre de 1917

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 4 de Abril de 1918

Capital autorizado: 2.500 Acciones de $ 100 m/n cada una, $ m/n 250 000.—

» suscripto y realizado: 2.500 Accs. de $ 100 m/n c/u, $ m/n 250.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Noviembre de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas,

celebrada el 6 de Marzo de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/l	Totales $ m/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	479004 81		
Menos: Amortización	50860 91	428143 90	
Participaciones en Empresas comerciales		350000 —	
Maquinaria y equipo	207574 52		
Amortización	110635 —	96939 52	
Muebles y útiles	34533 29		
Menos Amortización	14404 59	20128 70	
Automóviles	9110 85		
Menos Amortización	7582 74	1528 11	896740 23
II. Activo circulante:			
Metales brutos, produtos elaborados y materiales		1420816 —	
Títulos Crédito Argentino, Interno y Crédito Interno de la Nación		17800 —	1438616 —
III. Activo disponible:			
Caja		1100 —	
Bancos		46436 18	47536 18
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	2855056 25		
Documentos cobrar	159508 91	3014565 16	
Menos: Reserva para deudores dudosos y descuentos		75739 42	
		2938825 74	
Depósitos en garantía de licitaciones, etc		15373 74	2954199 48
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			55589 35
VI. Activo nominal			
Gastos de organización		6442 97	
Menos: Amortización		6442 97	
			5392131 24
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3500 —
			5395631 24
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		250000 —	
Reserva legal		23443 78	
Reserva para diferencias en cambio		9576 23	283020 01
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			3733184 88
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			44348 70
Ganancias			
Saldo según cuenta			1331577 65
			5392131 24
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores			3500 —
			5395631 24

M. L. Shoemaker, vicepresidente. — J. D. Tierney, y Carlos M. Mayer, directores— Vo. B.o: WilliamS. Bell, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ m/l	$ m/l
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	16587 12	
Maquinaria y equipo	19639 32	
Muebles y útiles	3453 33	
Automóviles	1413 77	41093 54
Gastos generales:		
Sueldos jornales, propaganda, acarreos, seguros, deudores dudosos, etc		442644 68
Comisiones, etc		40202 32
Patentes e impuestos		4484 21
Utilidad del año	182832 87	
Más: Ganancia anterior	1148744 78	1331577 65
		1860002 40
HABER		
Saldo anterior		1148744 78
Mercaderías		564859 88
Descuentos, etc		41438 36
Intereses		104959 38
		1860002 40

M. L. Shoemaker, vicepresidente. —J. D. Tierney y Carlos M. Mayer, directores— Vo. B.o: William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Abril 1.o de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 mayo N.° 2.008 v18 mayo.

501

SOCIEDAD ANÓNIMA "EL FÉNIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.o de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:

Autorizado... $ m/n 5.000.000 —

Subscripto... » » 3.000.000 —

Realizado... » » 900 000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

2do. trimestre del 10.° ejercicio

	ACTIVO $ m|nacional	PASIVO $ m|nacional
Accionistas	2100000 —	
Caja y Bancos	361441 59	
Títulos de renta y valores diversos	553671 —	
Mobiliario y material	15133 31	
Diversos deudores	2441055 92	
Comisiones descontadas—Sección Vida	83014 48	
Gastos de organización a amortizar	305 85	
» » explotación	523133 11	
Siniestros	328394 29	
Cuentas de orden	110000 —	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1648725 89
Reservas de primas para los ejercicio futuros		15059 73
Siniestros pendientes		167081 94
Diversos acreedores		392172 44
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		1181099 10
Ganancia		2010 45
	6516149 55	6516149 55

Buenos Aires, 19 de Abril de 1929

"EL FENIX SUDAMERICANO"
Compañía Nacional de Reaseguros

Dr. E. Aguirre, presidente.—Dr. Carlos G. Linck, director gerente
Fernando Ellerhorst, síndico suplente

Buenos Aires, Abril 26 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 mayo N.° 2.019 v20 mayo

558

TREUHAND

Sociedad Anónma de Administración y Mandatos

Leandro N. Alem 150 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 27 de Abril de 1925, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de Junio de 1925

Capital autorizado	$	m/n	100.000 —
» suscripto	»	»	100.000 —
» realizado	»	»	100.000 —

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

4o. Ejercicio

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 20 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
No existe			
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible			
Banco Germánico		7209 70	
Activo exigible			
Hipotecas por cuenta propia	60000 —		
» » » de terceros	1820120 —		
Inmuebles » » propia	60000 —		
» » » de terceros.	198444 —	2138564 —	
Activo transitorio:			
Valores al cobro		33147 24	
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
No existen.			
Cuentas de orden			
Acciones de Directorio	12000 —		
Valores en custodia	345900 —	357900 —	
		2536820 94	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto	100000 —		
Fondo de reserva legal	3000 —		
Fondo de reserva especial	3000 —		106000 —
Pasivo exigible			
Fondos recibidos para hipotecas ya colocadas	1820120 —		2018564 —
Compra de inmuebles	198444 —		
Pasivo transitorio:			
Cobranzas por cuenta de terceros	33147 24		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	9000 —		42147 24
Ganancias:			
Saldo ejercicio 1927	1628 35		
Utilidades del ejercicio 1928	10581 35		12209 70
Cuentas de orden:			
Garantía dep. por el Directorio	12000 —		
Depositantes de valores	345900 —		357900 —
			2536820 94

Buenos Aires, Enero de 1929

A. Fricke, presidente. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	11630 —	
Alquileres y gastos		9000 —
Comisiones		7548 —
Intereses		5713 35
Utilidades ejercicio 1928	10581 35	
	22261 35	22261 35

Buenos Aires Enero de 1929

A. Fricke, presidente. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 y, encontrándolo en un todo conforme, aconsejo su aprobación.

Saluda a los señores Accionistas con toda consideración

Carlos Meyer Pellegrini, síndico

Buenos Aires, Abril 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.° 2.041 v18 mayo.

769

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

Establecida en la Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina: Sarmiento 378—Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 6 de Abril de 1899 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de Septiembre de 1910

Ramos que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£	1.100.000.—
» subscripto	»	1.100.000.—
» realizado	»	748.000.—

No existe Capital asignado a esta Sucursal

Balance de Saldos del 1er. Trimestre

de Enero a Marzo de 1929 Ejercicio 20.°

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		4345 55
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito).	132000 —	
Banco Anglo Sud Americano Ltdo.		10296 57
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		•
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		5000 —
Diversos deudores	3065 42	22508 28
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	135065 42	42150 20
HABER		
Casa Matriz	2993 13	37784 16
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	132000 —	
Siniestros pendientes		4345 55
Diversos acreedores	72 29	20 49
Cuentas de orden		
	1350 5 42	42150 20

Buenos Aires, 23 de Abril de 1929

p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited

S. W. Goddard, Gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Trimestre de Enero a Marzo de 1929 Ejercicio 20.°

	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1272 92	6508 88
Gastos generales		17002 56
Siniestros		12662 —
Reaseguros locales pasivos	189 56	
Impuestos y sellos		3998 28
	14?2 48	40171 72
Premios	6330 02	29?93 13
Sellos		953 85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	37 92	
	6367 94	30746 98

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1929

p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited

S. W. Goddard, Gerente

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.° 2.078 v18 mayo.

273

NUEVO BANCO ITALIANO

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

Autorizado por Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ 10.000.000 — c/l
» suscripto .... » 10.000.000 — »
» realizado .... » 6.000.000 — »

—o—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo ...... $ oro 814433 30 $ m/n 13693429 62		
Depositado en otros Bancos .... „ „ 4251772 60		
Clearing .... „ „ 8932 85 „ „ 11390361 29	823366 15	29335563 52
Descuentos y efectos a cobrar		47129198 44
Adelantos		46689072 07
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		12666 30
Sucursales en la República		786050 41
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	123449 25	9366 82
Corresponsales en el Extranjero	1217883 55	
Letras a recibir		2324175 07
Operaciones en suspenso		5088264 52
Inmuebles		4840958 92
Títulos en cartera		
Valores diversos		1 —
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		2272628 95
Ganancias y pérdidas	16972 07	900000 —
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos		1675008 —
Letras de la Tesorería		327983 40
Metalización		
	2181671 02	160465930 42
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras.. $ oro 1833908 26		
Depósito de acciones en garantía Directorio ...... $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia..... „ „ 21376387 79 „ „ 120384885 09		
Depósito de títulos en caución .... „ „ 2832070 11 „ „ 85246758 94		
Emisión de cartas de crédito ...... „ „ 1067991 10		
Documentos a cobrar por cuenta de tercero ...... „ „ 1560306 23 „ „ 12919977 26		
Documentos en garantía........ „ „ 1581909 52		
Prestamos hipotecarios por cuenta de tercero...... „ „ 688845 9.	28770663 49	171050376 78
Otras cuentas de orden	—	—
	30952334 51	331516307 20

PASIVO		
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendo		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		169052 20
Depósitos en cuenta corriente y a la visia	7 0 86	47086186 67
Depósitos a plazo	1914 82	26677343 44
Depósitos en Caja de Ahorros		50589700 59
Depósitos diversos	3041 81	2527291 52
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		368285 17
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	29713 12	
Corresponsales en el Extranjero	1998438 21	5059647 85
Ganancias y pérdidas	3480 51	4458191 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		20987 10
Letras de Tesorería		5000000 —
Metalización	144312 69	
Transporte	2181671 02	160465930 42

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	2181671 02	16046593 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras .... $ oro 1883908 26		
Depositantes de acciones en garantía Directorio .. $ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia „ „ 21376387 79 „ „ 120384885 09		
Depositantes de títulos en garantía .... „ „ 2832070 11 „ „ 85216758 94		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito .... „ „ 1067991 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..... „ „ 1560306 23 „ „ 12919977 26		
Documentos en garantía .... „ „ 1581909 52		
Créd. hipotec a cobrar por cuenta de terceros.. „ „ 688845 97	28770663 49	171050376 78
Otras cuentas de orden	—	—
	30952334 51	331516307 20

Antonio Meneghini, presidente (interino). — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.° 1.963 v18 mayo.

583

Luis Scala y Cía. S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Domicilio: Sarandí N.° 15 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. del 14|7 y 26|8 de 1919 y 10|1 de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6|10|1919 y el 26|5|1922

Capital autorizado .... $ 6.000.000.—
„ subscripto y realizado .... „ 4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 15|3|1929

Ejercicio 10°

ACTIVO			$ m/n.
1 — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios, sgn. plan. n° 1.			4.986.559.73
b) Edificios y construcciones según planilla número 2.	$ 61.721.50		
Amortiz|s del ejercicio	$ 6.170.50	55.551.—	
c) Alfalfares	....		74.855.—
d) Muebles y útiles según plan. n. 3	$ 34.243		
Amortiz|s del ejercicio	$ 3.423	30.820.—	5.147.785.73
2 — Activo circulante:			
a) Haciendas, productos agrícolas frutos del país etc.		1.885.838.—	
b) Acciones		2.100.—	
c) Sucursales		500.000.—	
d) Mercad|s Gles y Fletes y G|s de Consig|s....		510.85	2.388.448.85
3 — Activo disponible:			
a) Bancos			34.823.98
4 — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1.164.905.20	
b) Gastos Judiciales reembolsables		2.124.—	1.167.029.20

(Sigue)

(Continuación)

5 — Activo transitorio:		
No existe		
6. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—
		8.753.087.76
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	4.500.000.—	
b) Reservas legales	465.826.70	4.965.826.70
2. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cta. cte. ...... $ 423.627.99		
b) " accionistas ... . $ 689.851.71		
c) " Bancos .. .. $ 98.211.47	1.211.691.17	
d) " Hipotecarios	1.340.452.93	
e) Documentos y obligaciones a pagar	777.254.55	3.329.398.65
3. Pasivo transitorio:		
a) Arrendamientos a pagar	46.136.90	
b) Bolsas	37.152.20	83.289.10
Ganancias		
Utilidad líquida		359.573.31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		15.000.—
		8.753.087.76

Luis Scala (hijo), presidente. — Danilo Scala, síndico suplente.

Demostración Anual de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m|n.
2. Amortizaciones según planilla nº 2.		
Alambrados .... 10 o|o s| $ 19.398.50	1.939.50	
Poblaciones .... " " " " 15.714.—	1.571.—	
Aguadas y Bañadero ..... " " " " 26.600.—	2.660.—	
Según planilla Nº 3.		
Muebles y útiles		
Casa Matriz .. .. " " " " 1.500.—	150.—	
Establec. La Reserva .. .. " " " " 12.835.—	1.283.—	
" San José .. ... " " " " 19.908.—	1.990.—	9.593.50
3. Gastos generales		36.911.65
4. Intereses y descuentos		77.635.18
5. Campo Los 8 Hermanos		6.687.50
6. Patentes e impuestos		29.894.20
Utilidad		359.573.31
		520.295.34
HABER		
2. Haciendas		294.889.88
3. Comisiones		36.059.88
4. Alquileres y arrendamientos		31.996.68
5. Pérdidas y ganancias		3.851.35
6. Sucursales		153.497.55
		520.295.34

Luis Scala (hijo), presidente. — Danilo Scala, síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.º 2.057 v18 mayo.

511

Escuelas Latino - Americanas

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 634 (1er. piso)

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1927.

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 18 de Septiembre de 1928

Capital autorizado	$ m/n	100.000.—
» subscripto	» »	50.500.—
» realizado	» »	43 075.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 9 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	5266 —	
Amortización y pérdidas	784 10	4481 90
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1552 70	
Banco de la Nación	482 31	2035 01
Activo exigible:		
Alumnos	36089 13	
Accionistas	745 —	
Deudores	2450 —	47914 13
Activo transitorio:		
Material de enseñanza		724 70
Activo nominal:		
Llave del negocio		3750 —
		57005 74
Cuentas de orden:		
Acciones no subscriptas		49500 —
		106505 74
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito		50500 —
Pasivo exigible:		
Acreedores		1761 68
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		4744 06
		57005 74
Cuentas de orden:		
Capital no subscripto		49500 —
		106505 74

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	509 10	
Llave del negocio	1250 —	1759 10
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, franqueo, alquileres, propaganda		75003 73
Alumnos:		
Depreciación de créditos		109958 95
Muebles y útiles		275 —
Saldo (ganancia)		4744 06
		191740 89
HABER		
Escuelas		191740 89
		191740 89

A. Yearson, presidente. — L. Serrallach, contador. — Luis S. Botta, síndico

Buenos Aires, Abril 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.º 2.056 v18 mayo.

502

Cristalerías Papini

SOCIEDAD ANONIMA

Chacabuco 646, Bs. Aires

Casa Central (Bs. Aires) — Sucursal (Rosario de Sta. Fe)

Autorizada el 30 de Enero de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio el 30 Abril de 1913

———ooo———

Capital autorizado	$ m/l	2.000.000.—
» suscripto	» »	1.610.000.—
» realizado	» »	1.610.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 9 de Marzo de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Terrenos y Edificios		2665099 91		
Amortiz. anterior		640000 —	2025099 91	
Hornos, archas y complem.			90001 —	
Moldes y accesorios	113788 —			
Amortiz. anterior	10000 —	103788 —		
Amortiz. nueva		10000 —	93788 —	
Máquinas	569841 05			
Amortiz. anterior	438768 44	131072 61		
Amortiz. nueva 5 %		28492 05	102580 56	
Instalaciones	43387 43			
Amortiz. anterior	27707 34	15680 09		
Amortiz. nueva 20 %		8677 49	7002 60	
Muebles y útiles	47862 25			
Amortiz. anterior	39599 90	8262 35		
Amortiz. nueva 10 %		4786 22	3476 13	
Carros y caballos		28683 —		
Amortiz. anterior		28682 —	1 —	
Autos y camiones	12200.—			
Amortiz. anterior	4400·15	7799 85		
Amortiz. nueva 10 %		1220 —	6579 85	2328524 05
Activo circulante:				
Mercaderías			423777 97	
Materias primas			153687 52	
Acciones varias			6201 68	583667 17
Activo disponible:				
Caja			16209 31	
Bancos			24188 72	
Cheques, Giros y Vales			15328 17	55726 20
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			579306 98	
Documentos a cobrar			6052 50	585359 48
Activo transitorio:				
Seguros a devengar			6141 74	
Intereses a devengar			4017 26	10159 —
Activo nominal:				
Patentes e invenciones				1 —
				3568436 90
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			34202 30	
Depósito acciones directorio			50000 -	84202 30
				3652639 2

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1610000 —	
Fondo de reserva legal		128114 91	
» » » especial		670065 32	
» » » para Accidentes del Trabajo		39059 26	2447589 49
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		334519 93	
Hipoteca Banco Hipotecario Nacional		365827 74	
Obligaciones a pagar		275000 -	975347 67
Pasivo transitorio:			
No existe.			
GANANCIAS:			
Año anterior		3179 62	
Cuenta nueva		142370 12	145549 74
			3568436 90
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		34202 30	
Depósitos de acciones directorio		50000 —	84202 30
			3652639 20

Noel F. Tribe, presidente.—Dr. Américo E. Vercelli, síndico.

Demostración Anual de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Decimo Sexto (Central y Rosario)

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
A— Amortizaciones:			
s/Máquinas 5 %	28492 05		
»/Instalaciones 20 %	8677 49		
»/Muebles y útiles 10 %	4786 22		
»/Autos y Camiones 10 %	1220 —		
»/Moldes y accesorios	10000 —	53175 76	
A— Gastos generales:			
Gastos judiciales, sueldos, patentes de invención, seguros, propaganda y gastos de viajes		31 614 30	
Intereses, descuentos y comisiones		191061 86	
Patentes e impuestos		28059 37	
A— Pérdida Venta Terreno:			
Gral. López y Pichincha (Rosario)		3858 3	
A— Cuentas y letras:			
Pérdidas o dudosas		38569 06	
A— Ganancias y pérdidas:			
Cuenta nueva	142370 12		
Año anterior	3179 62	145549 74	
			774588 49
HABER			
Por—Saldo año anterior		3179 62	
Mercaderías	752155 63		
Alquileres	15700 —		
Por— Cuentas y letras:			
Recuperados	3853 2	771708 87	
			774588 49

Noel F. Tribe, presidente.—Dr. Américo E. Vercelli, síndico.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 mayo N.º 2.074 v1.

437

Cristalerías Rigolleau (S. A.)

PASEO COLON 800

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre 1906 y 16 de Abril 1914

Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Diciembre 1910

Capital autorizado:
» Ordinario .... $ o/s 2.500.000.—
» Preferido .... » » 1.500.000.— 4.000.000.—

Subscripto y realizado:
Ordinario .... $ o/s 1.875.000.—
Preferido .... » » 1.125.000.— 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
Ejercicio 20—Trimestre 3o.

ACTIVO	$ o/s	o/s	$ c/l
I Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos	1911950 —		
Amortización	1.9973 40	1791976 60	
Máquinas y anexos	1269500 —		
Amortización	143469 05	1126030 95	231514 85
Herramientas	75000 —		
Amortización	30200 —	44800 —	
Muebles y útiles	53000 —		
Amortización	10132 55	42867 45	
Material rodante	8400 —		
Amortización	840 —	7560 —	
Instalaciones	99400 —		
Amortización	31290 —	68110 —	
Desvío	17400 —		
Amortización	1620 —	15780 —	
		3097125 —	
II. Activo circulante:			
Materias primas, combustible, materiales refractarios, almacenes, y reservas y productos fabricados	2789040 04		
Acciones de otras sociedades	7000 —		2796040 04
III Activo disponible			
Caja	6100 —		
Bancos	13079 13		19179 13
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1326280 55
V Activo transitorio			
Cuentas a devengar (pagos anticipados) ...			108752 72
VI. Activo nominal.			
Gastos de emisión	12000 —		
Patentes y derechos	100000 —	112000 —	
VII. Explotación			
VIII. Conversión		20884 65	752689 19
		3230009 65	5234456 48
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			1119372 28
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3310009 65	6354128 76
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	3000000 —		
Reserva legal	87447 69		
Fondo de previsión	114644 75	3202092 44	
II Pasivo exigible:			
Obligaciones hipotecarias 8 %		25000 —	
Acreedores en cuenta corriente	1879252 92		
Documentos a pagar	2096181 77		3975434 69
III. Pasivo transitorio			
Salarios a pagar			112463 97
IV. Ganancias			
Saldo ejercicio anterior		2917 21	
V. Explotación			1099092 69
VI. Conversión			47465 13
		3230009 65	5234456 48
Cuentas de orden			
Descuentos con firmas de terceros			1119672 28
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3310009 65	6354128 76

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — J. B. Cassinelli, contador. — A. Faller, suplente. —

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 mayo N.° 2.048 v20 mayo

753

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 2.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

9o. Ejercicio — 3er. Trimestre.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	1648175 72	
Maquinarias de los establecimientos rurales	27321 08	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales	8282 08	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	1683779 88
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas	256930 47	
Títulos y valores	80205 42	337135 89
Activo disponible		
Caja	10366 01	
Bancos	3224 02	13590 03
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	823398 56	
Deudores hipotecarios	4090 92	
Mandantes varios	26000 —	
Documentos a cobrar	123483 10	976972 58
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación:		
Explotación de establecimientos rurales	46940 32	
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios etc, ..	26081 02	
Patentes e impuestos	8875 85	81897 19
		3093375 57
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)	21000 —	
Valores en custodia	168410 21	
Inversiones por cuenta de terceros	160151 62	
Otras cuentas de orden	85780 21	435342 04
		3528717 61
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal	50000 —	
Fondo de reserva para amortizaciones	10000 —	2060000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	474312 20	
Acreedores hipotecarios	24.748 62	
Mandantes varios	26000 01	
Mandatos	51521 35	
Documentos a pagar y giros en circulación	155601 40	934213 58
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	16602 10	
Comisiones, intereses y arrendamientos	82559 89	99161 99
		3093375 57
Cuentas de orden		
Directorio—Valores en garantía	21000 —	
Depositantes de valores en custodia	168410 21	
Mandatos de inversiones	160151 62	
Otras cuentas de orden	85780 21	435342 04
		3528717 61

Buenos Aires, Abril 1? de 1929

Max Held, presidente— Alfredo J. Schreiber, director-gerente.

—Fernando Ellerhorst, síndico contador público

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Aril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 mayo N.° 2.054 v20 mayo

321

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

RETIRO—F. C. C. C.

———oOo———

Fecha autorizada por el P. E., 11 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. de C., 10 de Septiembre de 1907

Capital autorizado .. .. $ 2.000.000.— c|l.
„ subscripto .. .. „ 2.000.000.— „
„ realizado .. .. „ 2.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Diciembre 1928

ACTIVO	Valor Total	Amortizaciones Ejercicio Anteriores	Amortizaciones Este Ejercicio	Parcial $ m|n.	Totales Por capítulo $ m|n.
I—Activo fijo:					
(a) Inmuebles y accesorios:					
Usinas Bd. Avellaneda y Bd. Sarmiento y Sub-usinas, calles Córdoba y Santiago:					
Terrenos y edificios				485.142.21	
Maquinarias				1.107.713.40	
(b) Edificios y construcciones:					
Luz y fuerza, Tucumán:					
Alimentadores y redes de distribución aérea y subterránea e instalaciones para alumbrado público				1.304.600.58	
Conexiones a casas particulares				269.898.09	
Medidores				287.552.72	
Tranvías eléctricos, Tucumán:					
Vía permanente y aérea				1.071.353.77	
Tren rodante				263.461.41	
(d) Materiales, máquinas y herramientas:					
Máq. de taller .	19.023.58	2.632.64	951.18	15.439.76	
Herramientas . .	23.565.39	13.866.01	4.713.08	4.986.30	
Vehículos, autos y bicicletas .	23.413.32	6.865.95	2.341.33	14.206.04	
Animales de trabajo	6.287.04	1.757.10	628.70	3.901.24	
(e) Muebles y útiles e instrumentos	18.292.15	5.005.21	1.829.21	11.457.73	4.839.713.25
II—Activo circulante:					
Materias primas, materiales de consumo y combustible					505.488.56
III—Activo disponible:					
Caja				6.822.69	
Bancos				1.645.82	
Cheques a cobrar				1.882.10	10.350.61
IV—Activo exigible:					
Deudores en Cuenta Corriente					840.962.97
V—Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros				24.296.16	
Depósitos en garantía				10.000.—	
Derechos de Aduana caucionados				206.322.98	240.619.14
VI—Activo nominal:					
Gastos de organización . . .	15.000.—	9.000.—	3.000.—	3.000.—	
Llave de negocio	235.000.—	No amortizada		235.000.—	238.000.—
					6.675.134.53
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía (Directorio)					20.000.—
					6.695.134.53

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I—Pasivo no exigible:			
(a) Capital subscripto y realizado		2.000.000.—	
(b) Reserva legal		259.514.95	
(c) Reserva general para amortización		668.671.59	
Fondo de renovación para:			
Edificios		18.309.97	
Maquinaria		212.882.08	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante		254.551.32	
Conexiones a casas y medidores		22.474.58	3.436.404.49
II—Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		2.461.102.94	
Letras en caución Aduana de la Nación		206.322.98	2.667.425.92
III—Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			55.650.61
Ganancias:			
Saldo anterior	514.546.97		
Menos distribución aprobada por Asamblea General celebrada el 11 de Enero de 1928..	182.890.12	331.656.85	
Ganancia de este ejercicio		183.996.66	515.653.51
			6.675.134.53
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Direct.)			20.000.—
			6.695.134.53

A. Méndez Casariego, presidente. — A. M. Atkinson, administrador general. — W. G. Browne, contador.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

"La Eléctrica del Norte", Sociedad Anónima.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 d Junio de 1928, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación siempre que sea suficiente la Reserva General para Amortización y Fondo de Renovación.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

F. T. Dickie, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 21.° al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
1—Amortizaciones:		
Maquinaria de taller.. .. .. 5 %	951.18	
Herramientas .. .. 20 „	4.713.08	
Vehículos, autos, bicicletas y animales de trabajo .. .. 10 „	2.970.03	
Muebles y útiles e instrumentos .. . 10 „	1.829.21	
Gastos de organización .. .. 20 „	3.000.—	
Fondo de renovación para:		
Edificios	6.258.40	
Maquinarias	55.385.67	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante	84.558.51	
Conexiones a casas y medidores	22.474.58	182.140.66
2—Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		1.080.282.28
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios ..		224.036.54
4—Patentes e impuestos		19.088.55
5—Deudas malas canceladas		11.724.82
Saldo: Utilidad del año	183.996.66	
Más saldo anterior	331.656.85	515.653.51
		2.032.926.36
HABER		
1—Saldo anterior	514.546.97	
Menos distribución autorizada por Asamblea General, celebrada el 11 de Enero de 1928 .	182.890.12	331.656.85
2—Entradas por venta de corrientes	1.109.923.08	
Entradas varias	903.44	
Productos tranvías, avisos, etc..	587.925.98	
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios ..	987.01	
4—Arrendamientos, alquileres	1.530.—	1.701.269.51
		2.032.926.36

A. Méndez Casariego, presidente. — A. M. Atkinson, administrador general. — W. G. Browne, contador. — F. T. Dickie, síndico.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 mayo N.° 2.046 v18 mayo.

553

MIGUEL BONFANTI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SARMIEN TO N.° 3125

Autorizada por Decreto del Superior Go bierno de la Nación del 23 de Enero de 1920 e inscripta en el Re gistro Público de Comercio el 27 de Marzo de 1920

Capital autorizado	$	5.000.000.—
„ subscripto	„	3.000.000.—
„ realizado	„	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

9.° EJER CICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 14 de Marzo de 1929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo.—				
Inmuebles y sus accesorios:				
Calles Sarmiento 3121 al 37 y J. Jaurés 372, en que se halla instalado el establecimiento		1.103.059.06		
Calle Sarmiento 3149		109.137.72		
Galpón en Río 2.° (Provincia de Córdoba)		57.817.77	1.270.014.55	
Edificios y construcciones.—				
Galpón calle Anchorena 373		8.943.89		
Amort|anteriores	5.664.47			
„ de este ejerc.	1.788.78	7.453.25	1.490.64	
Materiales, máquinas y herramientas.—				
Maquinarias		679.047.75		
Amort|anteriores	173.942.16			
„ de este ejerc.	33.137.71	207.079.87	471.967.88	
Muebles y útiles.—		49.122.37		
Amort|anteriores	23.399.95			
„ de este ejerc.	4.912.22	28.312.17	20.810.20	
Instalaciones.—		18.077.43		
Amort|anteriores	9.068.15			
„ de este ejerc.	2.699.92	11.768.07	6.309.36	
Animales y rodados.—		17.518.54		
Amort|anteriores	4.409.79			
„ de este ejerc.	1.575.38	5.985.17	11.533.37	
Lanchas.—		106.614.03		
Amort|anteriores	16.880.54			
„ de este ejerc.	5.330.70	22.211.24	84.402.79	1.866.528.79
Activo circulante.—				
Mercaderías		702.557.53		
Materias primas		846.758.30		
Productos elaborados		498.348.74	2.047.664.57	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades				
Títulos y acciones varias			3.413.70	2.051.078.27
Activo disponible.—				
Caja			9.535.25	
Bancos			70.159.57	
Cheques, giros y vales			98.040.25	177.735.07
Activo exigible.—				
Deudores en cuenta corriente			789.773.59	
Documentos a cobrar			4.925.90	
Deudores en gestión			6.360.50	801.059.99
Acivo transitorio.—				
Adelantos para ejercicios futuros . . .			20.639.14	20.639.14
Activo nominal.—				
Marcas		979.80		
Amort|anteriores	305 80			
„ de este ejerc.	48.99	354.79		625.01
				4.917.666.27
Cuentas de orden.—				
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)				8.000.—
				4.925.666.27

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible.—			
Capital suscripto		3.000.000.—	
Reserva legal		283.812.04	3.288.812.04
Pasivo exigible.—			
Acreedores en cuenta corriente	61.283.37		
Acreedores en cuenta corriente			
Miguel Bonfanti	1.267.017.40	1.328.300.77	
Intereses y descuentos.—			
Los que corresponden al 10.° ejercicio .		31.503.39	
Obligaciones a pagar.—		144.755.52	1.504.559.68
Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias.—			
Utilidad de este ejercicio		122.394.83	
Sobrante del ejercicio anterior		1.899.72	124.294.55
			4.917.666.27
Cuentas de orden.—			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			8.000.—
			4.925.666.27

Miguel Bonfanti, Presidente. — Miguel Bonfanti hijo, Director. — Atilio Bonfanti, Director-Secretario. —An gel Bianchi Lischetti, Síndico

CUENTAS DE GANAN CIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones.—			
S|edificios y construcciones . . .	20 %	1.788.78	
„ maquinarias	5 %	33.137.71	
„ muebles y útiles	10 %	4.912.22	
„ instalaciones	20 %	2.699.92	
„ animales y rodados	10 %	1.575.38	
„ lanchas	5 %	5.330.70	
„ marcas	5 %	48.99	
„ gastos de organización	s|	3.697.29	
		53.190.99	
S|créditos de dudoso cobro		18.965.28	72.156.27
Gastos generales.—			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		705.053.68	
Habilitaciones liquidadas al personal sobre utilidades		6.029.68	711.083.36
Intereses, descuentos, comisiones, etc., . .			98.904.23
Patentes e impuestos.—			14.292.31
Saldo:			
Utilidad del año		122.394.83	
Más ganancia anterior		1.899.72	124.294.55
			1.020.730.72
HABER			
Saldo anterior			1.899.72
Mercaderías			958.831.—
Alquileres			60.000.—
			1.020.730.72

Miguel Bonfanti, Presidente. — Miguel Bonfanti hijo, Director. — Atilio Bonfanti, Director-Secretario. — An gel Bianchi Lischetti, Síndico

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación, no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad, se halla au torizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 mayo N.° 2.052 v18 mayo.

325

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA" BUENOS AIRES

Domicilio legal: SARMIENTO 443, BUENOS AIRES

———o()o———

Fechas de autorización del Superior Gobierno Nacional: Enero 12 de 1909, Febrero 19 de 1913, Noviembre 9 de 1918 y Marzo 4 de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha: Febrero 9 de 1909, bajo el número 5, página 234, Libro 27, tomo "A".

Capital autorizado . . . . $ o|s. 10.000.000.—
" suscripto . . . . " " 10.000.000.—
" realizado . . . . " " 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas de Febrero 20 de 1929

ACTIVO		$ o|s.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos y edificios	11.056.808.83		
Amortizaciones hasta Oct. 31, 1928	4.352.725.56		6.704.083.27
Edificios y construcciones, Lanús, Liniers y Tablada y Club Atlético	62.951.63		
Totalmente amortizado	62.951.63		—
Máquinas	4.245.971.48		
Amortizaciones hasta Oct. 31, 1928	2.602.316.07		1.643.655.41
Herramientas castigadas al 50 o|o			149.321.90
Muebles y útiles ídem, ídem			58.527.40
Lanchas y equipos de lanchas	597.917.62		
Amortizaciones hasta Oct. 31, 1928	425.741.74		172.175.88
Equipos varios (caballos, carros, autos, cecétera)	35.689.57		
Amortizaciones hasta Oct. 31, 1928	6.553.04		29.136.53
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados en stock, tránsito y consignación			8.571.459.60
III. Activo disponible:			
Caja			21.239.50
Bancos			17.743.33
Cheques, etc.			51.903.95
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en América del Sud y Europa			35.111.610.19
Documentos a cobrar			—
Otras cuentas a cobrar			11.564.03
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, intereses, seguros, etc.			114.352.79
VI Activo nominal:			
No existe.		-	-
Cuentas de orden:			
Fianzas, hipotecas y títulos:			
Cuenta garantía			105.300.—
Mercaderías prestadas			3.150.—
Moldes y planos			34.803.—
Conversión		12.660.185.48	
		12.660.185.48	52.800.026.88

PASIVO		$ o|s.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		10.000.000.—	
Reserva legal		1.000.000.—	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión		614.827.05	
Transporte		11.614.827.05	
Transporte		11.614.827.05	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en América del Sud y Europa			12.060.147.55
Debentures (Obligaciones)			11.034.545.45
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			788.931.06
Ganancias:			
Utilidades hasta Octubre 31, 1928		1.045.358.43	
Cuentas de orden:			
Fiadores - Cuenta garantía			105.300.—
Mercaderías prestadas en suspenso			3.150.—
Moldes y planos en suspenso			34.803.—
Conversión			28.773.148.82
		12.660.185.48	52.800.026.88

Benito Villanueva, presidente. — H. G. Hughes, director gerente. — S. L. Cornell, secretario tesorero. — W. Jordán, síndico.

Certifico que es copia fiel de su original, sometida a la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA", con fecha Febrero 20 de 1929.

H. G . Hughes, vicepresidente.

———o()o———

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

hasta el 31 de Octubre de 1928

Aprobado por la Asamblea General de Febrero 20 de 1929

DEBE		$ o|s.
A saldo anterior		—
Amortizaciones sobre edificios	90.070.95	
" " maquinarias	103.107.72	
" " lanchas	6.300.10	
" " automóviles	921.47	200.400.24
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, reparaciones y modificaciones a edificios, maquinarias, muebles y útiles, etc.		534.869.76
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		313.438.79
Patentes e impuestos		368.538.46
Saldo: Utilidad hasta Octubre 31, 1928		1.045.358.43
		2.462.605.68

HABER	$ o|s.
Por saldo anterior	—
Mercaderías u otros rubros de la explotación: Bovinos, ovinos, cerdos y subproductos	2.462.605.68
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	—
	2.462.605.68

Benito Villanueva, presidente. — H. G. Hughes, director gerente. — S. L. Cornell, secretario tesorero. — W. Jordán, síndico.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 mayo N.º 2.064 v18 mayo.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$ m/n 75.000.000 —
» subscripto	» » 50.000.000 —
» realizado	» » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	3267397 7[illegible]	
Depositado en otros Bancos	6157696 59	
Clearing	335[illegible]757 78	
Descuentos y efectos a cobrar	20569321 87	
Adelantos	18357054 54	
Deudores hipotecarios	57440438 40	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	484474 60	
Deudores en gestión	41799 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	24255218 98	
Títulos en cartera	2455063 75	
Valores diversos		
Muebles y útiles	200000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio	750000 —	
Otras cuentas	4[illegible]19162 79	
Metalización		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	3[illegible]6.819 97	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	29579677 72	
» » valores recibidos en caución	589400 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	999896 71	
» en garantía	243374 01	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	6180 26	
Otras cuentas de orden	452275 45	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4606808 05
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión 2426764 95		
» » » especial ..... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		8429719 72
» a plazo		23080564 78
» en Caja de Ahorros		24648655 73
» diversos		497812 66
Debentures 1924		18800000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		14962426 51
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		372032 15
Metalización		3228568 11
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		4837863 15
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		29579677 72
Depositantes de títulos en garantía		589400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		999836 71
Documentos en garantía		243374 01
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		6180 26
Otras cuentas de ordon		452275 45
	191511959 96	191511959 96

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e18 mayo N.° 2.049 v18 mayo.

604

THE YOKOHAMA SPECIE BANK, LTD.

BARTOLOME MITRE 363 — BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: (Japón) Yokohama

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1918.

Capital autorizado	Yens 100.000.000
" subscripto	" 100.000.000
" realizado	" 100.000.000

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ m/n 500.000.—

BALANCE MENSUAL AL DIA 31 DE MARZO DE 1929

ACTIVO	$ m/legal
Accionistas	
CAJA:	
En efectivo	39698 90
Depositado en otros Bancos	12859 71
Clearing	351940 99
Descuentos y efectos a cobrar	78599 83
Adelantos	121069 20
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	1732020 26
Operaciones en suspenso	8403 73
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2800 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	65610 77
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	276555 21
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2692858 60

PASIVO	
Capital Subscripto (o asignado a la Sucursal)	500000 —
Fondo de Reserva Estatutario	
Fondos de Reservas Facultativas	
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	231043 40
Depósitos a plazo	114579 14
Depósitos en Caja de Ahorros	420124 76
Depósitos diversos	7502 75
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	1112687 19
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)	11689 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	295231 92
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2692858 60

Y. Tamura, gerente. — T. Sunami, contador.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e18 mayo N.° 2.059 v18 mayo.

2451

NUEVO BANCO ITALIANO

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Publico de Comercio el 20 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ c/l 10.000.000.—
" subscripto .... » 10.0 0 000.—
" realizado .... » » 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo....... $ oro 814433 80 $ m/n 14632662 66		
Depositado en otros Bancos .... " " 5678971 40		
Clearing .... " " 8932 85 " " 5933247 82	823366 15	26244881 88
Descuentos y efectos a cobrar		46413958 45
Adelantos		47605848 38
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		12666 34
Sucursales en la República		359561 50
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	818389 12	27955 30
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		2146528 49
Inmuebles		5088264 52
Títulos en cartera		5141856 08
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pérdidas	14122 61	1399991 12
Dividendo provisorio de fondo para futuros dividendos		450000 —
Letras de la Tesorería		16750000 —
Metalización		815648 55
	1685877 88	156457157 61
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjera... $ oro 1917647 68		
Depósito de acciones en garantía Directorio...... $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia .... " " 20926717 79 " " 119517727 08		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 3123582 60 " " 30044697 32		
Emisión de cartas de crédito...... " " 1336102 29		
Documentos a cobrar por cuenta de tercero ..... " " 1489853 59 " " 13608597 60		
Documentos en garantia .... " " 1584909 52		
Préstamos hipotecarios por cuenta de tercero...... " " 753737 27	28793903 95	165734068 74
Otras cuentas de orden	—	—
	30479781 83	322191226 35

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		168854 80
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	43353661 95
Depósitos a plazo	1914 82	26573904 27
Depósitos en Caja de Ahorros		49614813 —
Depósitos diversos	2342 47	2530824 28
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		70332 62
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	287421 97	
Corresponsales en el Extranjero	1032532 96	5549270 74
Ganancias y pérdidas	2010 45	2946177 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		15273 90
Letras de Tesorería		7125000 —
Metalización	358885 35	
Transporte..........	1685377 88	156457157 61

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	1685877 88	156457157 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras.......... $ oro 1917647 68		
Depositantes acciones en garantía Directorio...... $ m/n 225000 —		
Depositantes títulos en custodia. " " 20926717 79 " " 119517727 08		
Depositantes titulos en garantía. " " 3123582 60 " " 30044097 32		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de créditos ..... " " 1336102 29		
Documentos a cobrar por cuenta de tercero. .... " " 1489853 59 " " 13608597 60		
Documentos en garantía.......... " " 1584909 52		
Créd. hipotc. a cobrar por cuenta de tercero...... " " 753737 27	28793903 95	165134068 74
Otras cuentas de orden	—	—
	30479781 83	322191226 35

Dr. Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes. Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico.

Buenos Aires Enero 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 mayo N.° 1.948 v21 mayo.

476

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

Piedras 174 — Buenos Aires.

Reconocida por el P. E. Nacional, en 24 de Abril de 1911 y 1.° de Abril de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° y Diciembre 5/1911 y Octubre 1°./1921

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja:		
En efectivo..........	8329 10	
Depositado en otros Bancos..........	207346 54	
Descuentos y efectos a cobrar (Dtos. a cobrar)..........	69134 86	
Adelantos (Deudores en cta. cte.)..........	285 14	
Deudores en gestión y mora..........	34603 05	
Deudores hipotecarios diversos	4954226 37	
Inmuebles y edificio social..........	429361 29	
Muebles y útiles costo $ 7564 19 saldo.	7218 19	
Instalaciones » » 10313 80 »	8262 —	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias..........	177643 07	
Dividendo provisional	118290 —	
Cuentas de orden..........	10421078 46	
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas estatutarias (legal y de previsión)..........		242865 01
Reservas facultativas		314413 47
Fondo de jubilac. y auxilio para empleados		26414 17
Depósitos a plazo fijo		1142405 57
Depósitos en Caja de Ahorros..........		1575186 15
Depósitos diversos (Administs. y terminación de obras)		68184 37
Ganancias y pérdidas..........		605616 37
Ints. del ejercicio anterior..........		38318 50
Dividendos a pagar		1266 —
Cuentas de orden..........		10421078 46
	16455778 07	16455778 07

Manuel Tanoira, presidente. — Eduardo Rodríguez, secretario. — Martín Marti, tesorero. — A. Mestre, gerente.— Juan Marroig, subgerente contador. — V.° B.° Joaquín Bassa, síndico

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e18 mayo N.° 2.043 v18 mayo.

470

F. C. C. DE BUENOS AIRES, LTDA.

Calle Corrientes No 4012

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto.............................. » » 22.565.000 —
» realizado.............................. » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
2.° Trimestre del Ejercicio Vigécimo-Tercero

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Usina de Luz y Fuerza..............................	1573986 70	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto de vías, plantel y equipo..............................	30129716 36	
Terrenos adquiridos..............................	3247410 92	
Tren rodante..............................	7067309 73	
Muelle Zárate..............................	820817 22	
Puentes y alcantarillas..............................	723061 97	
Red telegráfica y telefónica..............................	242229 83	
Alambrados..............................	138266 41	
Adoquinados..............................	40667 76	
Varios..............................	2505533 91	46489000 81
Casillas, interloking, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinche a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros de estaciones, tren control, etc		
II. Activo circulante:		
Almacenes: papelería..............................	44938 04	
» carbón..............................	155133 99	
» materiales generales..............................	812840 69	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades..............................	57400 —	1070312 72
III. Activo disponible:		
Caja..............................	1889 77	
Bancos..............................	294445 38	296335 15
IV. Activo exigible:		
Varios deudores..............................		9817130 87
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizados) ..		6899147 96
Pérdidas:		
Gastos de explotación..............................	2940172 35	
Intereses sobre obligaciones..............................	909173 76	3849646 11
		68421603 62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..............................		20000 —
		68441603 62
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..............................	22565000 —	
Reserva legal..............................	1127245 44	
Reserva para amortizaciones..............................	2323299 68	26015545 12
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente..............................	3891532 29	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados..............................		
Documentos u obligaciones a pagar..............................	15000 —	
Debentures obligaciones..............................	33845890 91	37752423 20
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar..............................		256963 96
Ganancias:		
Saldo al 30 de Junio de 1928	27573 95	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquileres tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos..............................	4369097 39	4396671 34
		68421603 62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		68441603 62

Luis J. Rocca
Presidente

A. Antunovich
Contador General

Napoleón Paz
Síndico.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.° 2027 v19 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

DEMARCHI & FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 15 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.
2.° Liquidación de la Sociedad.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e18 mayo N.° 2075 v6 junio

UNION ISRAELITA KNESETH ISRAEL, de Boca y Barracas

Convocatoria:

Se convoca a los señores asociados de la Institución para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 29 de Mayo del corriente a las 18 horas, en su local Magallanes 1265, a objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° [illegible]
2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

M. Kohan, presidente. — S. Bernadsky, secretario.

e18 mayo N.° 2079 v21 mayo

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio anual de 1928-1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Dres. Fanor Velarde y Pedro del Pino.
4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente que deben elegirse anualmente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Presidente.

e18 mayo N.° 2.071 v6 junio

Convocatorias Anteriores

—o—

WOMAN'S INSTITUTE ASSOCIATION

Esmeralda 1072

Se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 10.30 en la calle Esmeralda 1072, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de miembros que falten para completar la comisión.
3.° Elección de la Comisión Ejecutiva.
4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
5.° Tratar sobre la venta de The Rest.

E. N. de Trillia, presidenta. — Clara E. Cassets, secretaria.

e17 mayo N.° 2062 v17 mayo

SPORTIVE FRANÇAISE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 28 de Mayo de 1929 a las 21 horas a efectuarse en el local R. Peña 344

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe presentado por la Comisión Directiva.
2.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Consideración y aprobación del Balance y estado de Cuentas del año fenecido el 31 de Marzo de 1929.
4.° Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al Art. 30 de nuestros Estatutos.
5.° Designación de 3 socios para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e17 mayo N.° 2063 v17 mayo

LA ARROCERA ARGENTINA

FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 4 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno, N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social que es actualmente de $ m|n., 2.000.000, a pesos m|n., 10.000.000 de cuyos ocho millones de aumento, tres millones deberán integrarse tan pronto como sean aprobadas las modificaciones a los Estatutos

2.° Reforma de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 20 enc. e 24, de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad y al señor Director-Gerente para que cualquiera de ellos indistintamente efectúen las diligencias encaminadas a obtener la aprobación de los estatutos modificados, y acepten, en cuanto las juzguen convenientes, las reformas y modificaciones que indicaran las autoridades competentes, firmando todos los documentos necesarios; autorizándoles también a realizar todos los demás actos y firmar todos los documentos necesarios, inclusive la escritura de protocolización de las reformas de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio está desde la fecha a la disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2.045-v-4 junio.

ASOCIACION ARGENTINA DE LAWN TENNIS

Asamblea Anual Ordinaria

Los Clubs afiliados han sido convocados a Asamblea Anual Ordinaria para el Viernes 31 del corriente, a las 17,45 horas, en el Grand Hotel (Florida 25), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos personas para que firmen y aprueben el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balace por el período 1928-1929.

3.° Interpretación del Art. 6.° inciso b) de los Estatutos. Proyecto de resolución del Consejo Directivo.

4.° Campeonato Inter-Clubs. — Modificaciones al Reglamento.

5.° Campeonato Inter-Clubs por Eliminación. Ampliaciones y modificaciones al Reglamento.

6.° Clasificación de Jugadores. Ampliaciones y modificaciones al Reglamento.

7.° Proyecto del San Martín Lawn Tennis Club concerniente a los torneos abiertos por eliminación.

8.° Renovación del Consejo Directivo. Elección de un Presidente, un Tesorero y dos Vocales titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo), Herman Bauer, Robin Stuart e Ing. R. Sánchez de Bustamante respectivamente. Elección de tres Vocales Suplentes en reemplazo de los señores Carlos Stockert, Jorge E. Neill y doctor Juan J. Benítez. Elección de dos Síndicos en reemplazo de los doctores Ernesto C. Niebuhr y Simón Joselevich. La elección de Vocales Suplentes y Síndicos es por un año; los demás cargos por dos años (Art. 16 de los Estatutos).

Nota. — Los Delegados de los clubs afiliados, deberán tener sus cartas-poderes firmadas por el Presidente del Club que representen. — El Secretario Honorario.

e-16 mayo N.° 2.044-v-18 mayo.

LINEAS NORUEGO SUD-AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 1.° de Junio de 1929, a las 14 horas, en la sede social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. — Chr. Höy, Vicepresidente.

e-14 mayo N.° 2.007-v-1.° junio.

"LA TEXTIL ARGENTINA"

Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 10 y 30 en el local, calle San Martín 170 (Galería Güemes, Dep. 361), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (2.° entrepiso, escritorio N.° 19 B), por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 mayo N.° 1.970-v-29 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 10 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada BRITISH BUILDING CLUB

Club Edificador Británico

Calle Sarmiento N.° 385, Escr. 32, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1929, a las 20.30 horas, en el local, calle Rodríguez Peña N.° 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio hasta Marzo 31 de 1929.

2.° Elección de Presidente por tres años en reemplazo del señor E. A. Clutterbuck, cuyo mandato ha terminado y Vicepresidente por dos años por la renuncia del señor H. Dorning.

3.° Elección de cuatro Directores como sigue:

Tres Directores por 3 años por cesar en sus mandatos los señores Lionel Mortlock, K. Henderson (y por renuncia) y A. W. Kohring.

Un Director por 1 año para reemplazar al señor W. H. Pott, por su renuncia.

4.° Elección de seis Directores suplentes.

5.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6.° Designación de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

e-10 mayo N.° 1.957-v-18 mayo.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA SARMIENTO 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 1929, a continuación de la ordinaria, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proposición de una Comisión de recepción para nuestro Campo de Picnic en Vicente López.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. — La Comisión Directiva.

e15 mayo N°. 2.026 v20 mayo

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Raúl [illegible], vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v18 [illegible]

SANATORIO BALVANERA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA:

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Liquidadora, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en las Oficinas del Escribano Público señor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo N.° 760, piso 2.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora por terminación de la liquidación hecha por la misma.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Pedro Sbisá — Juan B. Giudice.

Nota: — Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas citadas, Avda. de Mayo N.° 760, hasta tres días antes de la fecha de la misma.

e16 mayo N.° 2.047 v3 junio.

FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.° 673, el día 8 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

2.° Modificación de los artículos: cinco, catorce, diez y ocho y veintisiete de los Estatutos Sociales.

3.° Supresión del Art. treinta y siete y cambio de numeración del Art. treinta y ocho.

4.° Designación de la persona que ha de correr con los trámites de las modificaciones.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. veinticuatro de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e16 mayo N.° 2.055 v4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 4 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionisas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2045-v 4 junio.

ROUX & Cía. (S. A.)
Piedra, Arena
y Materiales de Construcción
2.ª Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 29 de Mayo del año en curso, a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.º piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.

3.º Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.

4.º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones de conformidad con el Art. 28.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Directorio.

e14 mayo N.º 1997 v24 mayo

BERGMANN, Cía. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, a las diez horas, en el local social, Avenida de Mayo 1441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de un Director titular.

2.º Transferencia de acciones.

3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.º 1895 v22 mayo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se cita, por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, para el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.º 637, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe lel Síndico al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.º Remuneración al Síndico.

4.º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e-11 mayo N.º 1.973-v-29 mayo.

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Calle San Martín N.º 201, piso 8.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1928.

2.º Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.º 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Gerente.

e-13 mayo N.º 1.984-v-4 junio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 534, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.º Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.º 1.847 v20 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuena de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1929.

2.º Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e-15 mayo N.º 2.029-v-3 junio.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
BRITISH BUILDING CLUB
(Club Edificador Británico)
Calle Sarmiento N.º 385, Escr. 32 Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Mayo de 1929, a las 21 horas en el local, calle Rodríguez Peña N.º 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del segundo artículo de los Estatutos, sobre el nombre de la Sociedad, para conformar con el artículo 1.º del Decreto del P. E., fecha 27 de Abril de 1928, reglamentando inciso 11 del artículo 2.º de la Ley N.º 11.388.

2.º Nombramiento de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

e-10 mayo N.º 1.957-v-28 mayo.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
SARMIENTO 815
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.º Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva.

3.º Elección de 3 revisores de cuentas.

4.º Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. — La Comisión Directiva.

e15 mayo N.º 2.026 v20 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre 370

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.º Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.º 1887 v27 mayo

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.º Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.º Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.º 2.037-v-15 junio.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

Esta Asociación realizará Asamblea General Ordinaria el día 20 del corriente a las 21 horas, en su local social, Rincón 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual.

2.º Autorización a la nueva C. D. para saldar la hipoteca de nuestro edificio social.

3.º Elección de las nuevas autoridades para el período 1929-30.

forma de Estatutos.

5.º Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar y aprobar el acta.

Juan Rodenas, presidente. — Severino Silvosa, secretario.

e17 mayo N.º 2058 v20 mayo

BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA:

Siendo nula la Asamblea General Extraordinaria celebrada el nueve de Febrero ppdo., y no habiéndose podido llevar a cabo la convocada para el día seis de Abril ppdo., por falta de número en ambas, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, en su local social, Avenida de Mayo N.º 652, el día 18 de Mayo de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta de la misma en su representación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Directorio.

e-7 mayo N.º 1.921-v-18 mayo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.

2.º Memoria del Presidente.

3.º Aprobación del Balance General.

4.º Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.

5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.

e-13 mayo N.º 1.982-v-6 junio.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de Junio próximo, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Sarmiento N.º 1837, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo pasado y distribución de utilidades.

2.º Nombramiento de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente

e11 mayo N.º 1979 v29 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el Miércoles 22 del mes en curso, a las 9 horas, en el Salón Italia Unita, Cangallo N.º 2535, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Créditos.

2.º Aumento de Fondo Pro-Propiedad.

3.º Venta de la propiedad Bartolomé Mitre N.º 2139.

4.º Hijos de socios.

El Directorio.

e6 mayo N. 1.916 v22 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 22 del corriente, a las 15 horas, en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. —El Presidente.

e-10 mayo N.° 1.955-v-22 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales [illegible] señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente y dos Vocales del Directorio.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Art. 39 de los Estatutos, establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan."

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Vicepresidente.

e6 mayo N.° 1.918 v23 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS (S. A.)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.

e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

"EUSKAL-ECHEA"
Bartolomé Mitre 1265
ASAMBLEAS

De acuerdo respectivamente con el artículo 4.° de los Estatutos y los artículos 49° y 50° del Reglamento, se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Especial que tendrán lugar en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370, el Lunes 27 del corriente a la 21 y 21 y 30 horas respectivamente, para tratar: En la primera, todo lo relacionado con la Orden del día; y en la segunda, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores, doctor Pedro N. Eliçagaray, Sebastián Urquijo, Tiburcio Bustinza, Fabián Etcheverrigaray, Alfredo Emparán y José Soraluce, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Pedro N. Eliçagaray, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.

e-7 mayo N.° 1.927-v-24 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 10,30 horas, con el número de Accionistas que asista, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, por no haber concurrido a la primera convocatoria el mínimum requerido.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — J. Goldie, Director - Gerente (interino).

e7 mayo N.° 1.928 v22 mayo.

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

(en liquidación)

Bmé. Mitre N.° 559 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Abril de 1928 y el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Síndico suplente, por todo el término de la liquidación de la Sociedad, en reemplazo del señor Emilio J. Korkus (fallecido).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Hasta el día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

e13 mayo N.° 1.981 v28 mayo.

ERNEST C. GUTH Y Co.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay 2858|68, el día 23 de Mayo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director-Gerente.

4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Ernest C. Guth, Presidente.

e3 mayo N.° 1.917 v23 mayo.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Cipa Cía. Introductora de Perfumes en Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio del corriente año, en la calle Cangallo 328 (cuarto piso), a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

2.° Prórroga del mandato de dos Directores hasta la Asamblea ordinaria de 1930 y elección de un Director con mandato hasta la misma fecha.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Carlos M. Mayer, presidente.

e17 mayo N.° 2069 v5 junio

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2.° Balance del ejercicio 192[illegible]-1929.

3.° Renovación de la Comisión Directiva.

4.° Varios.

El Secretario

e17 mayo N.° 2065 v24 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e2 mayo N.° 1.863 v20 mayo.

A. & M. CASASCO LTDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas
Convocada para el día 1° de Junio de 1929

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 1.° de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Designación de dos acionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. —El Presidente.

e-11 mayo N.° 1.972-v-29 mayo.

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima
Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Junio próximo, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes del de la Asamblea. Esta resolverá válidamente cualquiera que sea el capital representado en la misma.

El Directorio.

e8 mayo N.° 1.342 v22 mayo.

"JOHANNISLOGE TEUTONIA"
Sociedad Filantrópica
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1929, a las 28 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del Informe y Balance del ejercicio al 30 de Abril de 1929.

Renovación del Consejo de Administración.

Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e8 mayo N.° 1.943 v22 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 26 de Mayo de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Directorio.

e8 mayo N.° 1.946 v24 mayo.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general.

2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores titulares por dos años, y un Director titular por un año; un Director suplente por tres años y un Director suplente por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 5, 7, y 32 del Estatuto (creación de nuevas acciones, canje de las actuales por otras de distinto valor, etc.), y supresión de los arts. 33 y 34.

2.° Autorización al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas estatutarias que sancione la Asamblea, con facultades para aceptar cualquier modificación que el mismo P. E. indicare y para otorgar en representación de los accionistas, la escritura de protocolización de las reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con títulos de acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Nombramiento del Presidente y del Director.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Directorio.

e2 mayo N.° 1.8[illegible] v[illegible] m[illegible]

LICITACIONES

Ministerio del Interior
DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los teneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

e|338 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
Territorio Nacional del Chaco
Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS
Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. —El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Junio próximo:

Almacén. —

350 k. azúcar molida cristal de 1.ª; 140 k. arroz Carolina de 1.ª; 50 k. arvejas secas partidas; 80 k. aceite "Sasso" "Boccanegra" u "Ottone" latas de 2 1|2 k.; 15 litros agua lavandina en botellas de 1 litro; 20 k. achicoria "Plateur"; 10 litros alcohol puro; 10 bolsas aserrín blanco; 100 cáp. azafrán molido; 30 k. ciruelas 40 x 50; 100 k. café caracolillo, en grano tostado de 1.ª; 10 k. café Paulista en grano tostado paq. de 1 k. etiqueta naranjada; 10 k. café Paulista en grano tostado, etiq. colorada; 125 k. dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 k. c|u.; 125 k. dulce de batata especial de 1.ª, en lata de 5 k.; 150 k. fideos de sémola, blancos surtidos; 500 k. jabón amarillo "Campana" de 1.ª en barras de 1 k. c|u.; 6 latas kerosene caloría; 10 k. pasas uva (Dos lechos); 120 cajas pomada "Cobra" N.° 2 negra; 30 rollos papel higiénico Waldorff; 15 k. queso de Sbrinz; 40 k. sémola de trigo; 40 k. sal fina "Dos Anclas"; 160 k. sal gruesa "Dos Anclas"; 2 cajones sapolios "Morgans"; 6 £ Te Sol, etiq. blanca, en latas de 3 £; 60 tapas para pisos de 65 x 65 pesos mín. 200 gramos c|u; 210 litros vino "Toro", casco devuelto; 20 k. yerba Ñanduty en lat. de 1 k. c|u.

Pan y harina.—

1.600 k. pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u.; 140 k. harina 000 de trigo.

Combustible.—

3.000 k. carbón piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras, papas y huevos.—

7 k. ajos colorados, grandes y sanos; 500 k. batata colorada, grande y sana, peso mín. 200 gramos; 100 k. cebolla de cabeza, grande, colorada y sana; 60 k. escarola tierna, repollada y grande; 20 k. espinacas bien verdes y frescas; 40 docenas huevos frescos; 60 k. lechuga repollada, fresca y grande; 1.700 k. papas bocha, especial de 1.ª peso mín. 100 gramos, sin brotes; 200 k. verduritas surtidas y frescas; 100 k. zapallo angola o criollo, bien grandes y sanos.

Carnicería.—

1.600 k. carne de vaca de 1.ª de animales tiernos, gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 15 docenas costillas de capón; 100 k. grasa de vaca, de la pella; 15 docenas patitas de capón; 12 k. mondongo tierno de vaca; 20 sesos de vaca.

Leche y manteca.—

2.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kilos manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa.—

40 blusas azules de servicio; 30 bolsitas; 250 camisas de niñas; 250 calzones; 40 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 50 piezas varias; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas blancas; 30 manteles; 400 pares de medias; 100 pañuelos de mano; 80 sacos varios; 100 pantalones varios; 200 repasadores; 500 sábanas; 300 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E., de fecha 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, de 9 a 14 horas.— El Director.

v-20 mayo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 22 de Mayo a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Junio próximo, exp. 543-A-929.

5 kilos de achicoria.
10 " " ají picante molido.
210 " " arvejas enteras chilenas.
210 " " azúcar Refinería Argentina, en terrones.
400 " " azúcar tucumana de 1.ª.
1.000 " " azúcar tucumana de 2.ª.
400 " " arroz Carolina, buena clase.
1.200 " " arroz Bremen de 1.ª.
200 " " aceite de oliva de 1.ª, peso neto, marcas Raggio, Sasso, Ottone, Boccanegra, Cuyillas o Bau.
100 " " aceite de oliva de 2.ª, peso neto.
100 " " café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado.
180 " " café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
160 " " café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
50 " " ciruelas Glas Jar, peso neto.
80 " " dulce de membrillo, peso neto.
10 " " especias molidas.
280 " " garbanzos saucos o similar, buena clase.
140 " " harina de maíz.
210 " " lentejas chilenas.
60 " " orejones de duraznos, extrafinos.
30 " " pimentón colorado, dulce.
280 " " porotos caballeros.
30 " " queso de Goya, buena clase.
70 " " sémola de trigo candeal.
120 " " tabaco hebra fina, tipo alemán.
100 " " tocino gordo fresco.
10 " " te Provost, peso neto.
140 " " trigo entero, pelado.
90 " " yerba Cruz de Malta.
50 litros de vinagre de vino.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1929.— El Secretario.

v22 mayo

Llámase a licitación privada para el día 22 de Mayo a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Junio próximo, Exp. 541-A-929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1929.— El Secretario.

v22 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela crupona, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
19½ kilos de cera negra en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyeer.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 4, Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
409.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de coti de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.

1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones premateriales de ferretería y varios, de parado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v 27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 420|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1030|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramón Fernández**, y a todos los que se consideren con derecho a (1535) un mil quinientos treinta y cinco cortaplumas chicos y (1660) un mil seiscientos sesenta cortaplumas de tamaño grande, detenidos por expediente N.° 36, letra O., año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Mayo 14 de 1929. El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v22 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIO

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Peregrina Rodríguez de Mira**, por sí y sus hijos menores **María Esther, Raúl, Horacio y Julio Mira**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **José Mira**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Secretario.

v-20 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eulalia Pohlmann de la Fuente**, en su carácter de viuda del ex Ordenanza del H. Senado de la Nación don **Antonio de la Fuente**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Secretario.

v-20 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Valentina Rosso de Buavinot**, por sí y su hija menor **Ernestina Delia Buavinot**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don **Martiniano Buavinot**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Secretario.

v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Trinitario Pintos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nartir Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa G. de Rodríguez, por sí y sus hijos menores, Rosa, Ricardo, Alfredo y Sara Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Baltasar Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Pedretti de Colombo, por sí y sus hijas menores María Esther, Nélida Angela e Inés Celia Colombo, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Colombo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Herminia Ozorio de Corzo, doña Tomasa Argina y doña Juana Adelaida Corzo, en su carácter de viuda e hijas del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Juan Corzo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v-17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita A. de Dimogiannis, por sí y su hijo menor Leonidas Dimogiannis, en su carácter de viuda e hijo, del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Cristián Dimogiannis.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argentino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curatolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.
El secretario.
v8 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Esperanza López de Rodríguez, por sí y su hija menor Juana Esther Rodríguez, y por sí, doña Angélica Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Corrado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — v-29 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Marini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires abril 19 de 1929. — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar se derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jesús Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Víctor Pardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a doña **Magdalena B. de Petrecca**, por el término de tres días, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado sentencia de trance y remate, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926. — Vistos y Considerando... Por ello, rechazo las excepciones opuestas a fs. 38 vta., con costas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley Nacional de Procedimientos, llévese adelante la ejecución contra doña Magdalena B. de Petrecca, hasta hacer al acreedor pago de la suma de trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional, sus intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e16 mayo s|p.p. 6.141 v18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor **Federico A. López**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes, en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e16 mayo s|p.p. 6.142 v18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Méndez Rodríguez**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L Jantus, se hace saber por medio del presente edicto, y por el término de tres días, a contar desde el primero de su publicación, a doña Julia Miranda de Podestá, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional ha recaído la siguiente providencia: — Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña Julia Miranda de Podestá hasta hacer al acreedor pago de la suma de quinientos noventa y cinco

pesos, sus intereses y las costas. — Rep. las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6145 v18 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a Domingo Tredicce y otros, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don Serafín Orione, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don Juan Grumelli, por el término de tres días, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la sentencia siguiente: "Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el defensor de don Juan Grumelli, llévese adelante la ejecución en su contra hasta hacer al acreedor pago de la suma de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, sus intereses y las costas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley 50. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e16 mayo s|p.p. 6.143 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Alberto Dramático, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 mayo s|p p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Ludomir Bordes, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Remo Maiolino, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna [illegible] con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.

e3mayo N.° 6138 s|.p|p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 13, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5796, de la Secretaría 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6097 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Bacacay entre Helguera y Argerich, Parroquia 21 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5797, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20 manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5798, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Paysandú entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 45, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5799, de la Secretaría N.° 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique José Mazzoni, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Aguapey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5800, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel Solecki, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 6109, de la Secretaría N.° 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e3 mayo s|pp. 6105 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Domínguez ó etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Castro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Domingo Damiani, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Primo Barán, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Martín Lukac, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.
e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Figuerca Méndez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfredo Serrato, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Queiro, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Abruín, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo N.° 6095 s. p. p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a María López, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José González Ramos y N. Palazzolo, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Grüner, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carmen García, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José G. Salas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa q' e se le sigue por el delito de malversación de caudales públi-

cos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Francisco Chiesino, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don César Patrignani, ya sea como herederos o acreedors.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.
e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Martínez Juan Angel, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joseph Doux, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Luis Rozas o Arturo González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.
e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Barbieri, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angel F. [illegible] dentro del tér-

mino de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Otto Kuemelen, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Viola, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a María Ferreyra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bonifacio Romera, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicolás Morrone, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Abarrateyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Carmen Vivo de Nedez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julián Navarro, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Hipólito Silvero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6117 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Martín Bulnes Claro, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Canela, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Francisco, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Rosario Vignole, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguarete, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 35 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.

Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.156

ETOILE D'OR

Abril 23 de 1929. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.916.

v-18 mayo

Acta N.° 138.158



Abril 23 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir papel para fumar de todas clases, clase 21. — Renovación de la N.° 59.064. — Aviso N.° 19.922.

v-18 mayo

Acta N.° 138.165



Abril 23 de 1929. — Naamloze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken de Helmodad (Holanda). — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.233. — Aviso N.° 19.909.

v-18 mayo

Acta N.° 138.166



Abril 23 de 1929. — Naamloze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken de Helmodad (Holanda). — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, clase 16. — Renovación de la N.° 58.236. — Aviso N.° 19.910.

v-18 mayo

Acta N.° 138.167

WENEBRIK

Abril 23 de 1929. — William Bailey — de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir juegos de ingenio, de la clase 9. — Renovación de la N.° 56.382. — Aviso N.° 19.908.

v-18 mayo

Acta N.° 138.168

DU - KOLD

Abril 23 de 1929. — Luis Dufaur e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.924.

v-18 mayo

Acta N.° 138.169

ELECTRO - KOLD

Abril 23 de 1929. — Luis Dufaur e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.925.

v-18 mayo

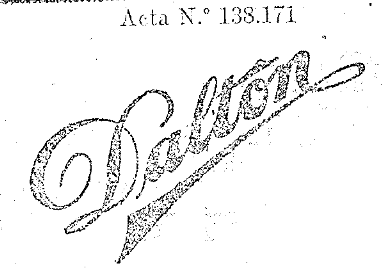
Acta N.° 138.170



Abril 23 de 1929. — Danceri y Cruz. — Para distinguir un producto para el lavado de envases, de vidrio, de la clase 14. — Aviso N.° 19.936.

v-18 mayo

Acta N.° 138.171



Abril 23 de 1929. — The Dalton Adding Machine Company, de Ohío E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.776. — Aviso N.° 19.935.

v-18 mayo

Acta N.° 138.174

1816

Abril 23 de 1929. — Félix Kurlat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.899

v-18 mayo

Acta N.° 138.175



Abril 23 de 1929. — Pedro P. Cortondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 19.900.

v-18 mayo

Aca N.° 138.176

JURASSIA-R.O.C.

Abril 23 de 1929. — Jurassia S. A. de Saint Croix Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.789.

v-18 mayo

Acta N.° 138.178

PIRATAS MODERNOS

Abril 23 de 1929. — Salbach y Landoni. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.932.

v-18 mayo

Acta N.° 138.179

LINGUAPHONE

Abril 23 de 1929. — Juan J. Tuercke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.929.

v-18 mayo

Acta N.° 138.180

AUDIO - VOX

Abril 23 de 1929. — Juan J. Tuercke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.930.

v-18 mayo

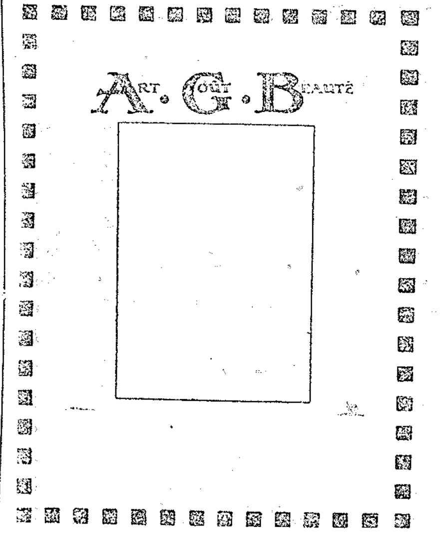
Acta N.° 138.181

RELAMPAGO

Abril 24 de 1929. — Mayon Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.939.

v-18 mayo

Acta N.° 138.184



Abril 24 de 1929. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie. Mondor et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.947.

v-18 mayo

Acta N.° 138.185



Abril 24 de 1929. — Luis Castagna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.942.

v-18 mayo

Acta N.° 138.187

SAPO CARBONIS — PERSEVERANDO VINCES — WW & Co. — DETERGENS

Abril 24 de 1929. — Wright Layman y Umney Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.941.

v-18 mayo

Acta N.° 138.190

KALMER

Abril 24 de 1929. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.946

v-18 mayo

Acta N.° 138.191

NEO - VITAL

Abril 24 de 1929. — Santiago Morassut. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.945.

v-18 mayo

Acta N.° 138.192

QUINOTONE

Abril 24 de 1929. — Ricardo J. Riboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.950.

v-18 mayo

Acta N.° 138.194

CUTIDERMA

Abril 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.952.

v-18 mayo

Acta N.° 138.199

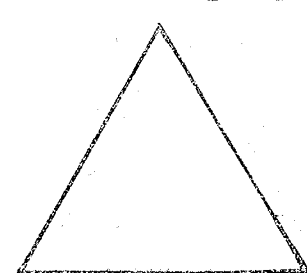
BALLESTITE

Abril 25 de 1929. — Pedro Orlandi y Luis Orlandi que comercian bajo el rubro de Orlandi Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.961.

v-18 mayo

Acta N.° 138.200

TRIANGULO



Abril 25 de 1929. — Francisco Malircino. — Para distinguir suspensores, de la clase 6. — Renovación de la N.°

v-18 mayo

Acta N.° 138.201

ARMA

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.831. — Aviso N.° 19.975.

v-18 mayo

Acta N.° 138.202

IBIS

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.832. — Aviso N.° 19.974.

v-18 mayo

Acta N.° 138.203

WHITE ANT

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.833. — Aviso N.° 19.973.

v-18 mayo

Acta N.° 138.204

BELDAMITE

Abril 25 de 1929. — Beldman Packing y Rubber Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir rosetas y uniones de todas clases para bombas y máquinas, de la clase 5. — Aviso N.° 19.972.

v-18 mayo

Acta N.° 138.205

PILOT

Abril 25 de 1929. — Beldman Packing y Rubber Company Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir rosetas y uniones de todas clases para bombas y máquinas, de la clase 5. —Renovación de la N.° 56.324. — Aviso número 19.971.

v-18 mayo

Acta N.° 138.206

VALOY

Abril 25 de 1929. — Salomón Freres — de Pantin (Seine), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.969.

v-18 mayo

Acta N.° 138.209

LOS NIÑOS

Abril 25 de 1929. — Juan Comellas— Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 13. — Aviso N.° 19.953.

v-18 mayo

Acta N.° 138.214

LA PLUS BELLE

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 19.927.

v-18 mayo

Acta N.° 138.215

CHARVAI

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 19.926.

v-18 mayo

Acta N.° 138.216

JOLI MEMOIRE

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.928.

v-18 mayo

Acta N.° 138.217

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.979.

v-18 mayo

Acta N.° 138.218

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.980.

v-18 mayo

Acta N.° 138.219

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.981.

v-18 mayo

Acta N.° 138.221

HOTEL CONTINENTAL

Abril 25 de 1929. — Julio Carloni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.982.

v-18 mayo

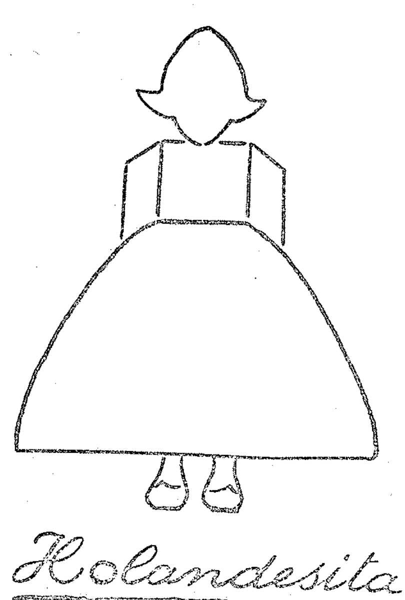
Acta N.° 137.223

MARVELFIT

Abril 25 de 1929. — Julius Kayser y Co. de N. York E. U. de América. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.948. — Aviso N.° 19.976.

v-18 mayo

Acta N.° 138.224



Abril 25 de 1929. — Luis Vigo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.978..

v-18 mayo

Acta N.° 138.227

CLIP-PER-ETTES

Abril 26 de 1929. — The Hump Hairpin Manufacturing Company Illinois E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.999.

v-18 mayo

Acta N.° 138.228



Abril 26 de 1929. — Strathmore Paper Co. de Massachusetts. E. U. de América. — Para distinguir toda clase de papel de la clase 18. — Aviso N.° 19.996.

v-18 mayo

Acta N.° 138.229

Cystex

Abril 26 de 1929. — Knox Company — de Missouri, E. U. de América. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.997.

v-18 mayo

Acta N.° 138.231

BySoDo

Abril 26 de 1929. — The Bisodol Company de Connecticut E. U. de América. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.998.

v-18 mayo

Acta N.° 138.230



Abril 26 de 1929. — Quigley Furnace Specialties Company Inc. de N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.002.

v-18 mayo

Acta N.° 138.233



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.985.

v-18 mayo

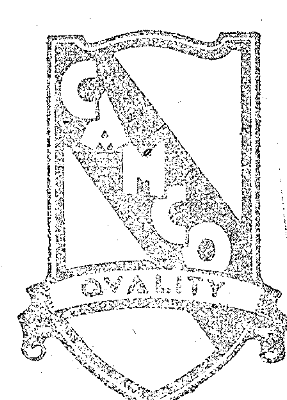
Acta N.° 138.234



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.986.

v-18 mayo

Acta N.° 138.235



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.984.

v-18 mayo

Acta N.° 138.236



Abril 26 de 1929. — Mate Castro y Cía. — Para distinguir ginebra de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.011. — Aviso N.° 19.988.

v-18 mayo

Acta N.° 138.237

KLINGSOR

Abril 26 de 1929. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.987.

v-18 mayo

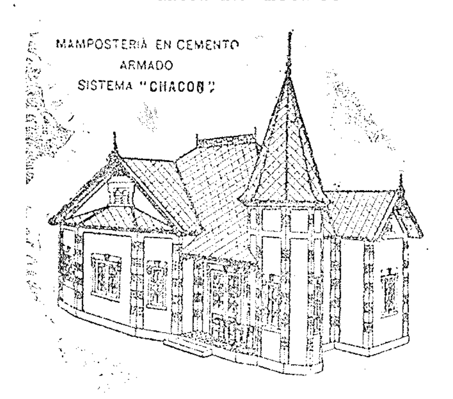
Acta N.° 138.238

ADAMASTOR

Abril 26 de 1929. — Tarquinio G. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.983.

v-18 mayo

Acta N.° 138.239



Abril 26 de 1929. — R. Chacon y Hno. — Para distinguir un sistema de construcción de mampostería en cemento armado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.757. — Aviso N.° 19.989.

v-18 mayo

Acta N.° 138.240

"OVERSEA"



Abril 26 de 1929. — Juan Roses. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.993.

v-18 mayo

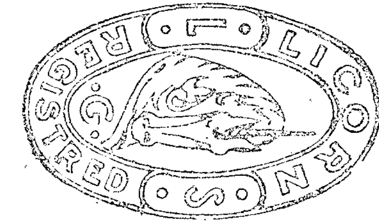
Acta N.° 137.934

ALMANAQUE DE LA MUJER

Abril 12 de 1929. — Carlos Alberto Leumann. — Para distinguir almanaques de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N.° 19.207.

v-18 mayo

Acta N.° 138.242



Abril 26 de 1929. — H. Gazave. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.992.

v-18 mayo

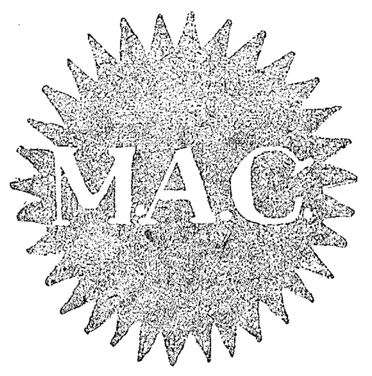
Acta N.° 138.252

AUGUSTUS

Abril 26 de 1929. — Edmund S. Perry — de Londres, Inglaterra. —Para distiguir plumas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.017.

v-18 mayo

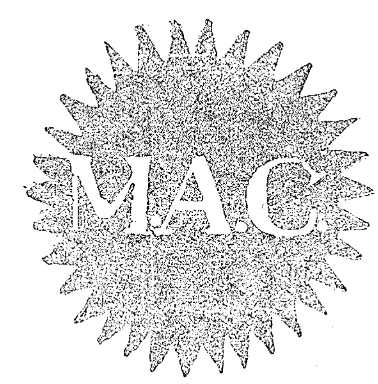
Acta N.° 138.245



Abril 26 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.010.

v-18 mayo

Acta N.° 138.246



Abril 26 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.011.

v-18 mayo

Acta N.° 133.355

"KIRSHAM"

Octubre 1.° de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Modificada en Abril 26 de 1929. — Aviso N.° 19.991.

v-18 mayo

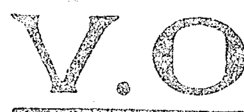
Acta N.° 137.914

Immunivaccin Antireumatismal

Abril 11 de 1929. — José Lamberti.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas minerales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Corregida). — Aviso N.° 19.654.

v-18 mayo

Acta N.° 138.250



Abril 26 de 1929. — Pedro Daerema. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.568. — Aviso N.° 20.015.

v-18 mayo

Acta N.° 138.251

LIBERTAD

Abril 26 de 1929. — Antonio De Tomaso. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.698. — Aviso N.° 20.016.

v-18 mayo

Acta N.° 138.243

GU - SAN

Abril 26 de 1929. — Welt-Wachs Werk Egbert Ghunther Söhne, de Dresden, Alemania. — Para distinguir productos para limpiar calzado, conservar cueros y encerar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 19.960.

v-18 mayo

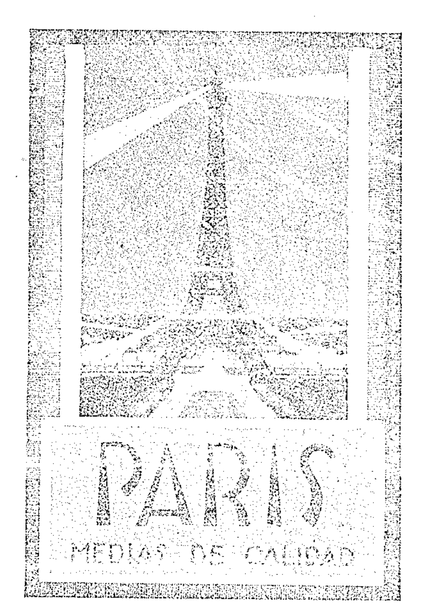
Acta N.° 138.253

AGFA SUPERIOR

Abril 27 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Francfort s|n (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.007.

v-18 mayo

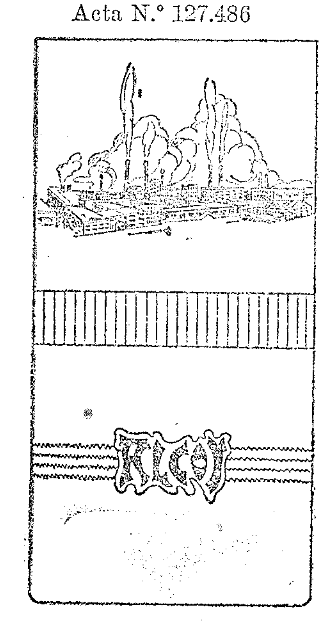
Acta N.° 138.254



Abril 27 de 1929. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias de la clase 15. — Aviso N.° 19.917.

v-18 mayo

Acta N.° 127.486



Enero 13 de 1928. — Félix Puente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 23 de 1929. — Aviso N.° 20.208.

v-18 mayo

Acta N.° 132.282

LAS DIAMELIAS

Agosto 13 de 1928. — Miguel Fusillo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Abril 26 de 1929. — Aviso N.° 20.028.

v-18 mayo

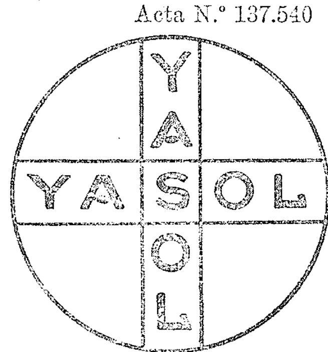
Acta N.° 138.047



Abril 18 de 1929. — Sociedad Daimler Benz Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — (Corregida). — Aviso N.° 19.503.

v21 mayo

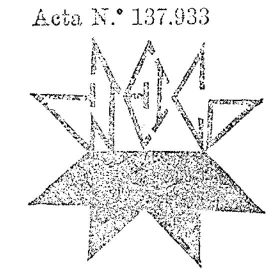
Acta N.° 137.540



Marzo 22 de 1929. — Darré y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso N.° 19.253.

v-18 mayo

Acta N.° 137.933



Abril 12 de 1929. — Germán Weimar y Nicolás Kunc. — Para distinguir una pasta para limpieza en general, de la clase 14. — Corregida. — Aviso N.° 19.578.

v-18 mayo

Acta N.° 138.247

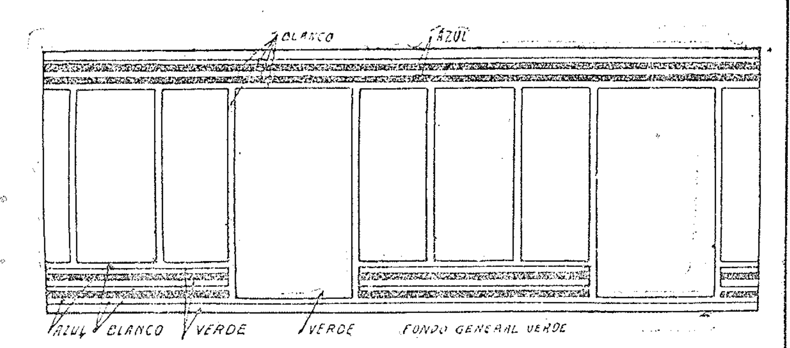


Abril 26 de 1929.— Alfredo Nader. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.012.

v-18 mayo

v21 mayo

Acta N.° 138.157



Abril 23 de 1929. — Teodoro von Bernard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.923.

v-18 mayo

Acta N.° 138.159



Abril 23 de 1929. — Reckitt y Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 19.920.

v-18 mayo

Acta N.° 138.160

TRACTRACTOR

Abril 23 de 1929. — International Harwester Company, de Chicago, U. E. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.921.

v-18 mayo

Acta N.° 138.161

Maison Borel

Abril 23 de 1929. — Herbert, Latugaye y Cía. — Para distinguir fajas, corsés de ortopedia, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 19.919.

v-18 mayo

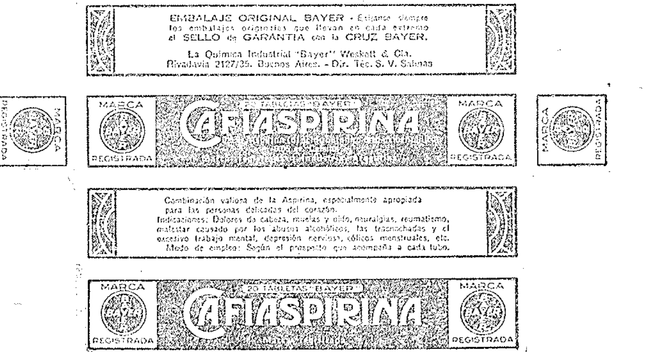
Acta N.° 138. 162

Maison Borel

Abril 23 de 1929. — Herbert, Latugaye y Cía. — Para distinguir artículos sés y corpiños, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 19.918.

v-18 mayo

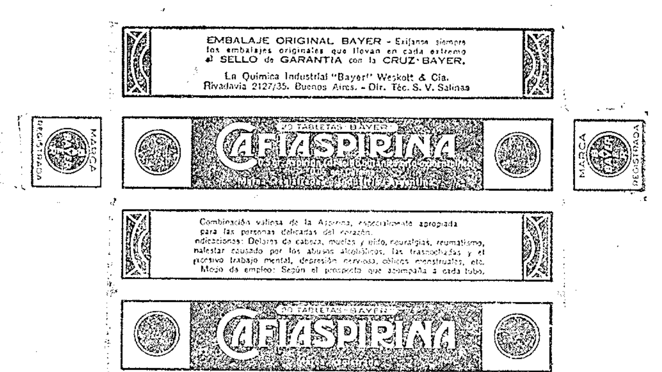
Acta N.° 138.163



Abril 23 de 1929. —La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir un producto médico-farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.904.

v-18 mayo

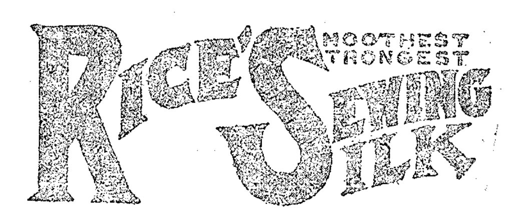
Acta N.° 138.164



Abril 23 de 1929. —La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir un producto médico-farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.905.

v-18 mayo

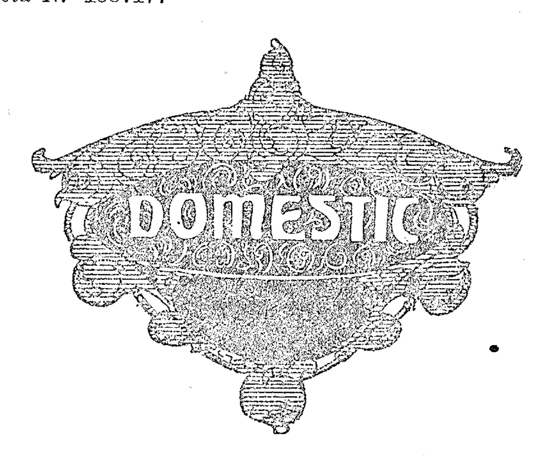
Acta N.° 138.172



Abril 23 de 1929. — A. H. Rice Co., de Massáchussets, E. U. de América. — Para distinguir sedas para coser y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.726. — Aviso N.° 19.937.

v-18 mayo

Acta N.° 138.177



Abril 23 de 1929. — Pedro Storm y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.933.

v-18 mayo

Acta N.° 138.182

TODO SOBRE FONDO BLANCO.

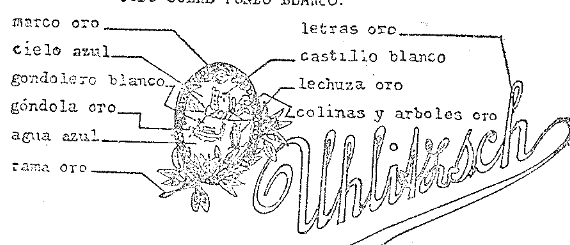
marco oro — cielo azul — gondolero blanco — góndola oro — agua azul — rama oro — letras oro — castillo blanco — lechuza oro — colinas y arboles oro

Uhlitzsch

Abril 24 de 1929. — Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.949.

v-18 mayo

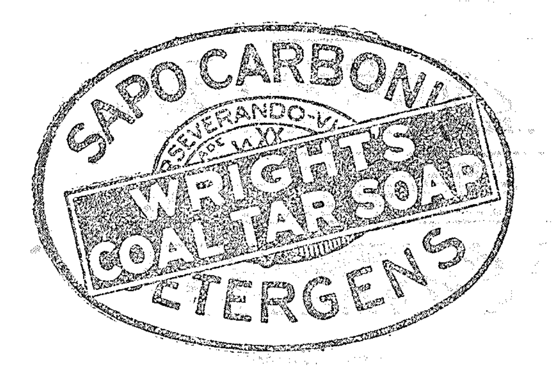
Acta N.° 138.183



Abril 24 de 1929. — Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.948.

v-18 mayo

Acta N.° 138.186



Abril 24 de 1929. — Wright Layman y Umney Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.940.

v-18 mayo

Acta N.° 138.188

"TRICOFILINA"

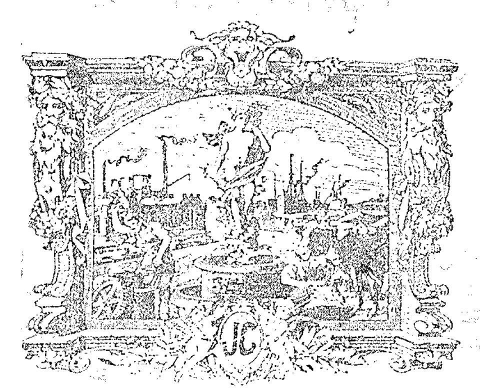
COLLI FIORITI S. A.,
MILANO

Abril 24 de 1929. — Colli Fioriti Societá Anónima de Milán (Italia). — Para distinguir lociones y productos similares para la higiene de la cabeza, de la clase 16. — Aviso N.° 19.942.

v-18 mayo

Acta N.° 138.189

EL TRABAJO



MARCA REGISTRADA

Abril 24 de 1929. — José Cannizzo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 19.944.

v-18 mayo

Acta N.° 138.196



Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufectura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.965.

v-18 mayo

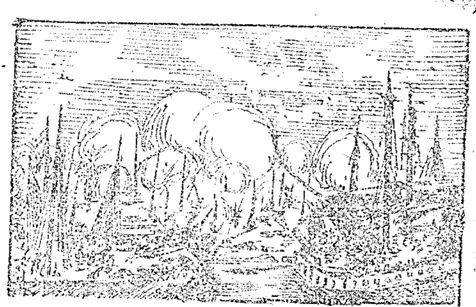
Acta N.° 138.195

"HENZI"

Abril 25 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.902. — Aviso N.° 19.964.

v-18 mayo

Acta N.° 137.197

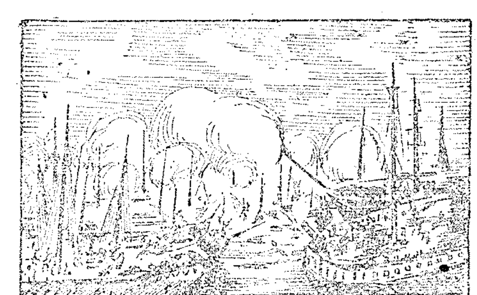


"LEPANTO"

Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.966.

v-18 mayo

Acta N.° 138.198



"LEPANTO"

Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.967.

v-18 mayo

Acta N.° 138.207

AUDIOGRAPHIC

Abril 25 de 1929. — The Aeolian Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 19.970.

v-18 mayo

Acta N.° 138.208



Abril 25 de 1929. — Ricardo L. Bombal. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 19.968.

v-18 mayo

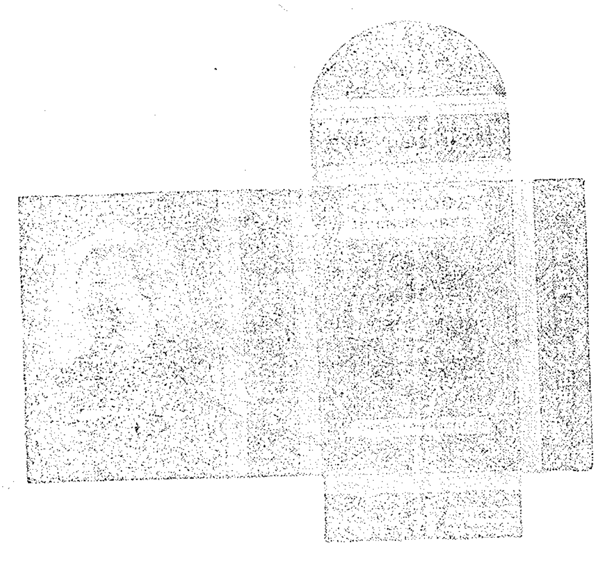
Acta N.° 138.210



Abril 25 de 1929. — Lorenzo Cuetas. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.959.

v-18 mayo

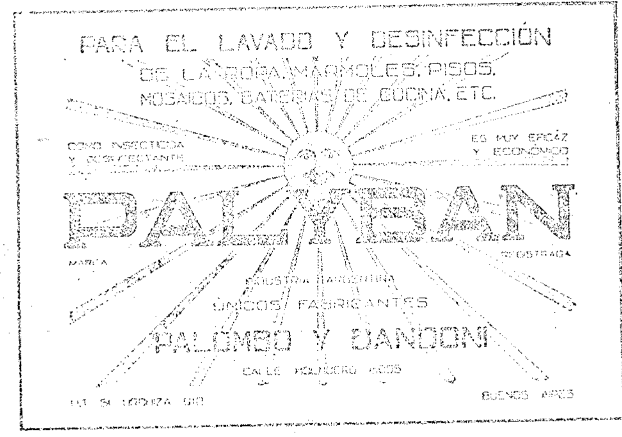
Acta N.° 138.211



Abril 25 de 1929. — Gerge A. Clode. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 19.958.

v-18 mayo

Acta N.° 138.212



Abril 26 de 1929. — Alberto Palombo y Atilio Bandoni. — Para distinguir lejías, de la clase 14. — Aviso N.° 19.963.

v-18 mayo

Acta N.° 138.213

"RECORD WATCH CO"

Abril 25 de 1929. — Record Dreadnought Watch Co., de Ginebra (Suiza). — — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.931.

v-18 mayo

Acta N.° 138.225

SAN MARINO

Abril 25 de 1929. — C. Fraga Pane y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 19.956.

v-18 mayo

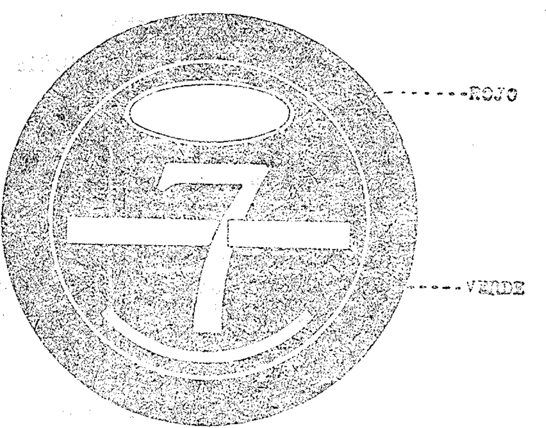
Acta N.° 138.220



Abril 25 de 1929. — Falcone, Norzi y Cía. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Aviso N.° 19.955.

v-18 mayo

Acta N.° 138.222



Abril 25 de 1929. — E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.977.

v-18 mayo

Acta N.° 138.226



Abril 25 de 1929. — Dompé y Cía. — Para distinguir productos para limpiar metales de la clase 14. — Aviso N.° 19.943.

v-18 mayo

Acta N.° 138.232



„Novo"
Hochwertiger
Portland-Zement



Abril 26 de 1929. — Rittergut Rudersdorf Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Rudersdorf (Alemania). — Para distinguir cemento de portland, de la clase 3. — Aviso N.° 19.990.

v-18 mayo

Acta N.° 138.241

"LA FLOR DE CEYLAN"



Abril 26 de 1929. — Little, Fison Ratclif Ltda., Soc. Anóm. de Importación de artículos Rurales. — Para distingur substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.6[illegible]. — Aviso N.° 19.994.

v-18 mayo

Acta N.° 138.244



Abril 26 de 1929. — Domingo Duprat. — Para distinguir cemento portland blanco, de la clase 3. — Aviso N.° 20.003.

v-18 mayo

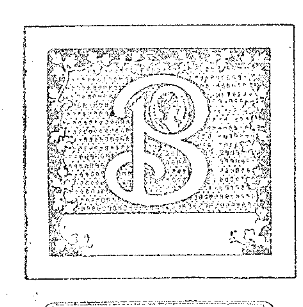
Acta N.° 138.248

"SUAREZ"

Abril 26 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos vinos en general). — Renovación de la N.° 56.335. — Aviso N.° 20.013.

v-18 mayo

Acta N.° 138.249

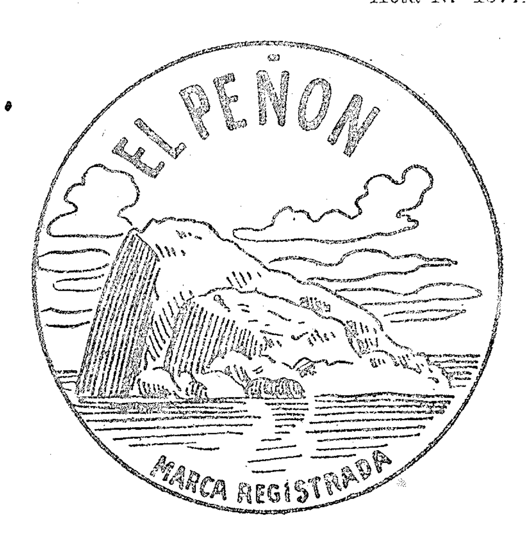


B.

Abril 26 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.336. — Aviso N.° 20.014.

v-18 mayo

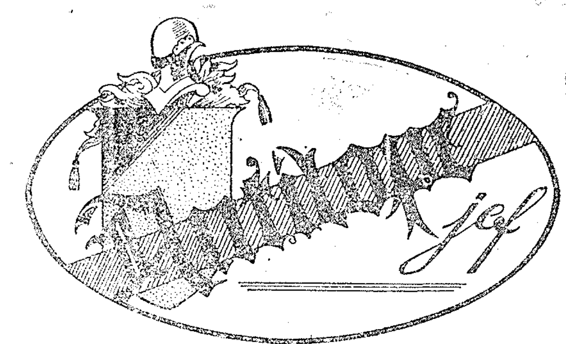
Acta N.° 137.197



Marzo 7 de 1929. — Porta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos aguas de mesa).— Corregida. — Aviso N.° 18.820

v-18 mayo

Acta N.° 137.935



Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.657.

v-18 mayo

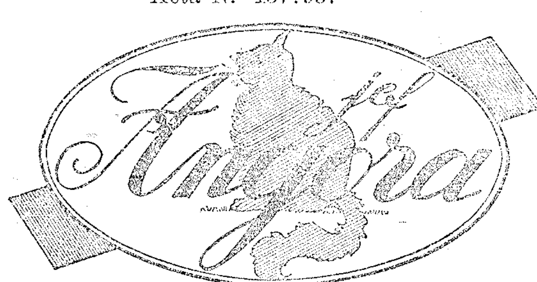
Acta N.° 137.936

Loutre
jef

Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19656.

v-18 mayo

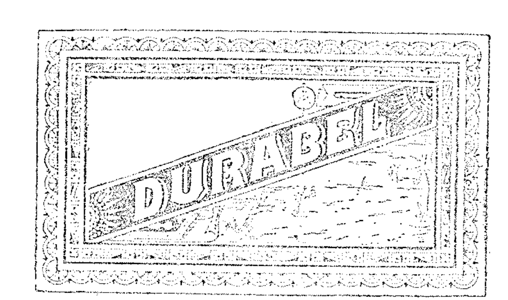
Acta N.° 137.937



Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana, para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.658.

v-18 mayo

Acta N.° 138.255

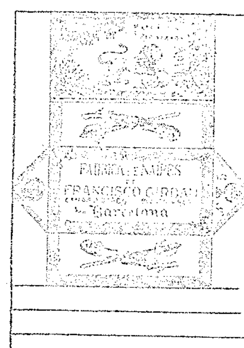


Abril 27 de 1929. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.553. — Aviso N.° 20008.

v-18 mayo

Acta N.° 137.667





Abril 1.° de 1929. — Francisco Girbau, Sociedad en Comandita. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Corregida. — Renovación de la N.° 57.847. — Aviso N.° 19.381.

v-18 mayo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. [illegible], Secretario.